



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

# INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL POI 2018

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Breña, Marzo 2019

# CONTENIDO

<b>1. Resumen ejecutivo</b>	03
<b>2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones</b>	04
2.1. Modificación	04
2.2. Resumen de las principales actividades desarrolladas	05
2.3. Detalle de las principales actividades desarrolladas	08
2.4. Principales logros alcanzados	38
2.5. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras	39
2.6. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	44
2.7. Actividades desarrolladas durante el año 2018 en cumplimiento con los Planes y Políticas Nacionales	44
2.8. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades	44
2.9. Medidas para la mejora continua	45
<b>3. Conclusiones</b>	45
<b>4. Recomendaciones</b>	46
<b>5. Anexos</b>	
<b>Anexo 01:</b> Reporte Seguimiento POI: Seguimiento Físico-Financiero mensualizado del Plan Operativo Institucional Año 2018	
<b>Anexo 02:</b> Actividades desarrolladas durante el año 2018 en cumplimiento de los Planes y Políticas Nacionales	



## I. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Decreto Legislativo N° 1130 del 07DIC2012, se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones; encargada de conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y el Decreto Legislativo N° 1350 y su reglamento.

MIGRACIONES desarrolla su proceso de planeamiento estratégico en el marco de los lineamientos que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, establecidos en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 53-2018-CEPLAN/PCD; para lo cual aprobó la Directiva E03.PP.DI.002 – Gestión de los Planes Institucionales mediante Resolución de Superintendencia N° 33-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019.

Bajo dicho marco normativo se formuló y aprobó el POI 2018 Modificado de MIGRACIONES mediante Resolución de Gerencia N° 156-2018-GG/MIGRACIONES del 17DIC2018, el cual describe las actividades operativas a desarrollar y metas 2018 a alcanzar que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI 2017-2019.

Entre las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados que describe el presente informe de evaluación anual del POI 2018 de MIGRACIONES, se tiene:

- Descentralización de los servicios a través de la creación de Jefaturas Zonales, Agencias desconcentradas, puestos de control migratorio y fronterizo y puestos de verificación migratoria, y mejores horarios de atención al ciudadano. Se crearon 10 nuevas dependencias: 03 PCF, 01 PVM, 01 CEBAF, 02 ADP y 03 Agencias para atención a extranjeros.
- Implementación de innovación tecnológica: mejoras en la emisión de pasaporte electrónico, instalación de 18 puertas electrónicas para el control migratorio, ampliar la cobertura para el uso de Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual en 13 PCM y PCF, registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país (fotográfico y decadactilar) en 02 puestos de control, citas y pagos en línea.
- Mayor presencia de MIGRACIONES a través de redes sociales y mejoras en los canales de atención (Call center), que contribuyen a una mejor percepción/satisfacción del ciudadano.
- Implementación de sistemas de gestión de calidad y de seguridad de la información: certificación ISO 9001:2015 y certificación ISO 27001:2014.
- Promover la interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, con el uso de la plataforma de consulta inmediata entre los países miembros.
- Otorgamiento de 162,450 permisos temporales de permanencia – PTP a ciudadanos venezolanos, en el marco de los Decretos Supremos N° 001 y 007-2018-IN, y del Acta de permiso de trabajo extraordinario.



A nivel institucional, se obtuvo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas del POI 2018 del 96.5%. En adición a ello, Al 31 de diciembre del año fiscal 2018, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 151,362,591 soles que representa el 92.9% respecto al PIM.

## II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

### 2.1. Modificación

El POI 2018 de MIGRACIONES, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 89-2017-GG-MIGRACIONES del 28DIC2017, se modificó en dos oportunidades por lo siguiente:

**Primera Modificación del POI 2018**, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 74-2018-GG/MIGRACIONES del 19JUL2018:

- a) Incorporación de nuevas actividades:
  - SM: Actividad 1.1.1. Gestión Administrativa de la Gerencia de Servicios Migratorios.
  - U: Actividad 2.2.2. Fortalecer los puestos de control y verificación a nivel nacional.
- b) Exclusión de actividades/tareas no ejecutadas, debido a la priorización de otras.
  - U: Actividad 1.5.2. Implementación del sistema de gestión por procesos en la plataforma de atención presenciales y no presenciales a cargo de la GU.
  - U: Actividad 1.7.2. Implementar agencias y módulos informáticos.
  - U: Actividad 2.2.1: Implementar mecanismos de supervisión de las JZ, PCM y PCF.
- c) Ajustes en la programación de las metas físicas de actividades, posterior a la evaluación del primer trimestre.
- d) Modificación del Presupuesto Institucional 2018, mediante Resolución de Superintendencia N° 131-2018-MIGRACIONES, que aprueba la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, para financiar el pago de Incentivo Único que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del personal del D.L. 279 por un importe total de S/ 203,994.00.
- e) Modificación del Presupuesto Institucional 2018, mediante Resolución Superintendencia N° 137-2018-MIGRACIONES, que aprueba la Primera Incorporación de mayores fondos mediante la Incorporación de Saldo de Balance con la finalidad de priorizar los servicios necesarios para la operatividad de la institución y en virtud a los acuerdos tomados en las reuniones, del Comité de Mejora Estratégica (CME), por un importe total de S/ 8,826,782.00.
- f) Modificación del Presupuesto Institucional 2018, mediante Resolución Superintendencia N° 149-2018-MIGRACIONES, que aprueba la Segunda Incorporación de mayores fondos mediante la Incorporación de Saldo de Balance con la finalidad atender requerimientos que forman parte de las prioridades de implementación, para incrementar la capacidad institucional y por ende mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, por un total de S/7,407,851.00.



**Segunda Modificación del POI 2018**, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 156-2018-GG/MIGRACIONES del 17DIC2018:

- a) Incorporación de nuevas actividades.
  - FELCC: Actividad 3.1.4. Desarrollar acciones de fortalecimiento ético en el marco del Permiso Temporal de Permanencia.
  - ICE: Actividad 3.3.3. Desarrollar acciones de imagen y comunicación estratégica en el marco del Permiso Temporal de Permanencia.
  - OCI: Actividad 3.2.5. Realizar control simultaneo a la gestión de la entidad.
  - OCI: Actividad 3.2.6. Desarrollar acciones de control interno en el marco del permiso temporal de permanencia.
  - U: Actividad 1.7.2: Atender solicitudes de ciudadanos extranjeros en el marco del permiso temporal de permanencia.
  - RM: Actividad 1.1.3: Brindar atenciones sobre documentos de viaje en el marco del permiso temporal de permanencia.
  - PP: Actividad 3.3.3: Desarrollar acciones de planeamiento y presupuesto en el marco del permiso temporal de planeamiento.
  - AF: Actividad 3.2.14: Desarrollar acciones administrativas en el marco del permiso temporal de permanencia.
  - AF: Actividad 2.2.1. Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias mediante PIP e Inversiones.
  - TICE: Actividad 3.2.5: Desarrollar acciones de tecnologías de información en el marco del permiso temporal de permanencia.
  - AJ: Actividad 3.2.6: Desarrollar acciones jurídicas en el marco del permiso temporal de permanencia.
  - PM: Actividad 1.3.5: Desarrollar acciones de carácter normativo en el marco del permiso temporal de permanencia.
  - SM: Actividad 1.1.5: Atender solicitudes de ciudadanos extranjeros en el marco del permiso temporal de permanencia.
- b) Ajustes en la programación de las metas físicas de actividades, posterior a la evaluación del tercer trimestre.
- c) Incorporación de metas presupuestales sobre PIP e Inversiones.
- d) Modificación del Presupuesto Institucional 2018. El presupuesto institucional 2018 de MIGRACIONES asociado al POI 2018 Modificado (primera modificación), aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 74-2018-GG/MIGRACIONES del 19JUL2018, se incrementó en S/ 9,164,421.00 por transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para financiar en el presente año, los gastos que conlleven el otorgamiento, operatividad y emisión del Permiso Temporal de Permanencia – PTP para ciudadanos venezolanos a nivel nacional, cuyos lineamientos se encuentran regulados por el Decreto Supremo N° 001-2018-IN.



## 2.2. Resumen de principales actividades desarrolladas

- a) Aprobación de normativas, suscripción de convenios y proyectos de documentos de gestión:
  - Decreto Supremo N° 001 y 007-2018-IN, para el otorgamiento del PTP.
  - Resolución Ministerial N° 246-2018-IN, que permitirá conocer el perfil de riesgo de ciudadanos que ingresan o salen de país.

- Resolución Ministerial N° 255-2018-IN, que aprueba el Protocolo de Control Migratorio.
- Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES, para otorgar el Acta de permiso de trabajo extraordinario – Provisional.
- Se suscribieron 17 convenios para fortalecer la cooperación interinstitucional, así como, el control migratorio.
- Se cuenta con los proyectos de ROF, que se encuentra en revisión en la PCM, y de Decreto Supremo que contiene procedimientos administrativos de MIGRACIONES para su aprobación en inclusión en el TUPA.

b) Mejoras en la atención al ciudadano:

- Emisión de 573,740 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
- Ampliación de la cobertura para el uso de la TAM Virtual en los puestos de control, de 04 a 17 puestos de control. Durante el año 2018 se alcanzó un registro de 17,875,825 TAM Virtual a nivel nacional.
- Registro de 525,688 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
- Implementación del servicio pagos en línea, con los sistemas Mastercard y Visanet.
- Creación de cinco (05) nuevas oficinas de atención: MAC Ventanilla, Agencia La Molina, Agencias de atención a extranjeros en Lima Norte, Lima Sur y Óvalo Gutiérrez, a fin de descentralizar los servicios y tener mayor presencia para atender la demanda de los ciudadanos.
- Ampliación del horario de atención a 24 horas en la Sede Central (en el marco de los DS N° 01 y 07-2018-IN) y ampliación del horario de atención a 12 horas (Lun a Vie de 08:00 a 20:00 horas) en: Agencia Óvalo Gutiérrez, Oficinas MAC, y Jefaturas Zonales.
- Atención a través del Call Center de 325,699 consultas y en forma presencial en la Sede Central de 716,162 procedimientos y servicios.
- Atención en redes sociales de 10,540 consultas e incremento a 69,080 seguidores en el Facebook de la Institución, y a 21,721 seguidores en Twitter. Las consultas se incrementaron en 81% y los seguidores en 102% con respecto al año 2017.
- Se obtuvo un crecimiento continuo en el alcance de la información de los servicios que brinda MIGRACIONES en más del 20% con respecto al año 2017. El alcance de la información fue de 6,367,478 y 4,060,617 personas en Facebook y Twitter respectivamente, que han visto las publicaciones estas redes sociales.
- Se otorgó 952 títulos de nacionalización.
- Emisión de 162,450 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
- Emisión de 83,804 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
- Atención a 8,285 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

c) Fortalecimiento del control migratorio:

- Atención del movimiento migratorio a nivel nacional de 18,392,536 ingresos y salidas, entre ciudadanos nacionales y extranjeros, de los cuales 48,106 controles se realizaron en naves marítimos de



- pasajeros en el PCM Puerto Callao. Dicho movimiento migratorio se incrementó en 9.9% con respecto al año 2017.
- Inauguración de 18 puertas electrónicas E-gates en el PCM AIJCH.
- Atención a 815,484 ciudadanos nacionales y extranjeros que pasaron el control migratorio por las E-gates en el PCM AIJCH, cifra representa un incremento del 302% con respecto al año 2017 y un 4.4% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional.
- Activación del Registro Fotográfico y Decadactilar de ciudadanos extranjeros que ingresan al país por el CEBAF Perú Ecuador y por el PCF Iñapari – Madre de Dios; se registraron a 320,829 y 9,845 ciudadanos extranjeros respectivamente.
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación de cinco (05) puestos de control: CEBAF Perú Bolivia, PCF Breu – Ucayali, PCF San Lorenzo, PCF Shiringayoc – Madre de Dios y PVM Zarumilla – Tumbes.

d) Modernización de la institución:

- Emisión de 242 documentos normativos, entre creados y actualizados.
- Certificación ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de Calidad, para los procesos de Emisión de Pasaporte Electrónico y Emisión de Carné de Extranjería.
- Certificación ISO 27001:2014 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para el proceso de Emisión de Pasaporte Electrónico.
- Organización del Primer Congreso Internacional sobre Inmigración: Aportes para las Políticas Públicas Rumbo al Bicentenario y del VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias – RIAM
- En el marco del Premio Nacional a la Calidad 2018, MIGRACIONES obtiene la Medalla Líder en Calidad y el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2018, en la categoría “Sector Público”, con los proyectos TAM Virtual – Optimización del control migratorio, Mejora de la calidad del servicio de emisión de pasaporte electrónico y Fortalecimiento del Control Migratorio Automatizado – Puertas electrónicas.
- Fortalecimiento de la imagen institucional obteniendo un índice de favorabilidad mediática del 94.64% y más de S/ 32 millones de valor publicitario equivalente.
- En el marco del desarrollo del talento humano, se cuenta con un Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018, se oficializó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de MIGRACIONES, se aprobó el PDP 2018, se aprobó el Plan Anual de Bienestar Social 2018.
- Formulación de 05 proyectos de inversión que están referidos al mejoramiento de los servicios de las Jefaturas Zonales de Trujillo, Ilo, Cusco, Huancayo y de la Sede Central.
- Ejecución parcial de 03 proyectos (JZ Tumbes, JZ Chiclayo y Sede Central), para las JZ se ejecutaron los componentes de obra, mobiliario y parte de equipamiento y vehículos; para la Sede Central parte del componente de Data Center.
- Elaboración y aprobación de 15 IOARR (04 corresponden a intervenciones de obra, 10 a reposición de equipos y 01 a optimización de servicios).



- Mejoras en el área del trámite documentario, certificaciones y archivo con la implementación del local del Archivo Colonial, implementación de la mesa de partes de MIGRACIONES, generación de 600,000 imágenes con microformas digitales con valor legal, implementación del pago por derecho de trámite de certificaciones mediante POS.

## 2.3. Detalle de las principales actividades desarrolladas

### 2.3.1. Normatividad:

#### a) Lineamientos para el otorgamiento del PTP

- Mediante Decreto Supremo N° 001-2018-IN (22ENE2018) se aprueban los lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana.
- Mediante Decreto Supremo N° 007-2018-IN (18AGO2018), se modifican los lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana, aprobados por Decreto Supremo N° 001-2018-IN.

#### b) Acta de permiso de trabajo extraordinario – Provisional

Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES que entró en vigencia el 21MAY2018, dispone la entrega gratuita del Acta de Permiso Trabajo Extraordinario al ciudadano venezolano para laborar formalmente hasta que culmine su trámite de PTP.

#### c) Centro de Alerta Internacional (CAI)

Mediante Resolución Ministerial N° 246-2018-IN (23FEB2018), se inaugura Centro de Alerta Internacional (CAI) que permitirá conocer el perfil de riesgo de ciudadanos que ingresan o salen de país, y adoptar medidas de seguridad en los casos de existir peligro para la seguridad pública nacional.

#### d) Protocolo de Control Migratorio

Mediante Resolución Ministerial N° 255-2018-IN (23FEB2018), se aprueba el Protocolo de Control Migratorio de Ingreso y Salida del País de Personas Nacionales y Extranjeras.

#### e) Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Elaboración del proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES, actualmente se encuentra en la etapa de revisión en la PCM.

#### f) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA):

Se cuenta con un proyecto de D.S que contiene los procedimientos administrativos de MIGRACIONES, el cual fue revisado por la Comisión



de Calidad Regulatoria de la PCM y se encuentra en proceso de subsanación para su posterior aprobación e inclusión en el TUPA.

### g) Convenios

MIGRACIONES consideró primordial fortalecer la cooperación interinstitucional, por lo que se identificaron aliados estratégicos tanto públicos y privados. Durante el año 2018 se suscribieron 17 convenios interinstitucionales con entidades nacionales.

En el siguiente cuadro se detalla los convenios suscritos en los años 2016 – 2018, producto de las coordinaciones interinstitucionales:

**Cuadro 01. Convenios suscritos en el periodo 2016 – 2018**

Ítem	2016	2017	2018	TOTAL
Número de convenios suscritos (no incluye adendas)	18	18	17	53

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cabe precisar que, de los citados convenios, a la fecha se encuentran vigentes 44 convenios, 09 convenios se encuentran vencidos, 04 convenios se encuentran en proceso de negociación para la suscripción de una adenda, 01 convenio no requiere renovación por haberse cumplido el objetivo (referido a la realización del Primer Congreso Internacional de Migraciones) y los restantes se vienen coordinando con las diversas entidades para la suscripción de nuevos convenios.

Entre los principales objetivos a los que contribuyen los convenios suscritos tenemos:

- Ampliar la cobertura para el control y la verificación migratoria (afectación en uso).
- Intercambio de información que permita fortalecer los servicios migratorios.



Entre las entidades que se han suscrito convenios durante el año 2018, se mencionan las siguientes:

- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.
- Fundación Universitaria Iberoamericana – FUNIBER.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Consejo Nacional de la Magistratura.
- Municipalidad Distrital de Aguas Verdes - Complejo Zarumilla.
- Instituto Nacional Penitenciario – INEP.
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.
- Terminales Portuarios Euroandinos.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- Municipalidad Distrital de Yavarí.
- Municipalidad Distrital de Putumayo, entre otros.

### 2.3.2. Mejoras de la atención al ciudadano:

La prioridad de la gestión ha sido facilitar la atención a los usuarios, incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), generar la reducción del tiempo para atender, la simplificación de procedimientos, entre otras acciones, logrando a la fecha lo siguiente:

#### a) Emisión de pasaporte:

Durante el año 2018 se mejoró en brindar el servicio de pasaporte electrónico, logrando contar con citas en línea en el día y la atención en 01 hora; en el año se emitió la cantidad de 573,740 pasaportes electrónicos a nivel nacional. Asimismo, desde que se inició su emisión en el mes de febrero del año 2016 hasta el 31DIC2018 se han emitido 1,404,450 pasaportes electrónicos.

**Cuadro 02. Total pasaportes emitidos durante el periodo 2016 – 2018**

TIPO	LUGAR	2016	2017	2018
Pasaporte mecanizado		246,883	-	-
Pasaporte electrónico	Lima	182,047	452,776	431,780
	Provincias	57,214	138,673	141,960
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>486,144</b>	<b>591,449</b>	<b>573,740</b>
<b>TOTAL ACUMULADO PASAPORTE ELECTRÓNICO</b>		<b>239,261</b>	<b>830,710</b>	<b>1,404,450</b>

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

#### b) Tarjeta Andina de Migración Virtual - TAM virtual:

En noviembre 2016, se implementó la Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual, Formulario de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas a países miembros de la Comunidad Andina de Naciones; anteriormente el llenado era manual, demandando mayor tiempo; con la implementación del formulario virtual, hizo más fácil, ágil y seguro el control; permitiendo el ahorro significativo de tiempo de atención (captura de información del pasaporte y documentos de viaje) y en dinero (uso de papel).



Durante el año 2018, se logró un registro de 17,875,825 TAM virtual a nivel nacional.

**Cuadro 03. Total registro de TAM Virtual durante el periodo 2016 - 2018**

ÍTEM	2016	2017	2018
TAM virtual	864,278	10,334,326	17,875,825
Porcentaje incremental		1,096%	73%

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Hasta el mes de diciembre 2018, son 17 puestos de control que tienen implementados el uso de la TAM Virtual. Durante el año 2018 se

implementó el uso de la TAM Virtual en 13 puestos de control, los cuales se describen a continuación:

- Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa - Chacalluta (Tacna), Jefatura Zonal Tacna, agosto 2014.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Ecuador, a cargo de la Jefatura Zonal Tumbes, noviembre 2016.
- Puesto Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Callao, diciembre 2016.
- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete - Cusco, Jefatura Zonal Cusco, setiembre 2017.
- Puesto de Control Fronterizo “La Tina” – Piura, Jefatura Zonal Piura, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Iñapari” - Puerto Maldonado, Jefatura Zonal Puerto Maldonado, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Desaguadero - Puno, Jefatura Zonal Puno, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Santa Rosa” - Loreto, Jefatura Zonal Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Balsa Migratoria Río Amazonas” de la Jefatura Zonal de Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Migratorio Ferrocarril de la Jefatura Zonal de Tacna, marzo 2018.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Bolivia, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Kasani - Puno, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Shiringayoc - Madre de Dios, Jefatura Zonal de Puerto Maldonado, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo La Balsa - Cajamarca, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional FAP José Alberto Quiñonez – Lambayeque, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Breu – Ucayali, Jefatura Zonal Pucallpa, noviembre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo El Alamor - Piura, Jefatura Zonal Piura, diciembre 2018.

#### c) Servicio de citas en línea:

Para facilitar la atención a los ciudadanos que requieren obtener el Pasaporte Electrónico, carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP o citas para atención de trámites de inmigración, se desarrolló el Proyecto “Citas en Línea” para los servicios antes señalados.

Mediante estos sistemas, el ciudadano peruano que requiere obtener su pasaporte electrónico puede reservar su cita a nivel nacional, previo pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. También el ciudadano extranjero que necesita obtener el PTP o realizar trámites de

inmigración puede reservar su cita en línea para su atención en las sedes de la institución en todo el país.

### Gráfico 01. Trámites Virtuales en MIGRACIONES



Fuente: Portal Institucional de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Durante el año 2018 se emitieron 525,688 citas en línea, 247% más que el año anterior, entre los siguientes servicios:

- Cita para expedición del Pasaporte Electrónico.
- Cita para expedición de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP y el Permiso para Firmar Contrato en Línea.
- Cita para atención de trámites de inmigración.
- Autorización de estadía fuera del país (Art. 67.2 literal a del Reglamento de la Ley de Migraciones).
- Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
- Duplicado de carné de extranjería (nacionales y extranjeros).
- Bloquear su pasaporte electrónico en caso de pérdida o robo (nacionales).
- Consultar el estado de sus trámites.
- Verificar los datos del carné de extranjería y del pasaporte.
- Cambios o prórrogas de calidad migratoria.



### Cuadro 04. Total citas en línea de servicios brindados por MIGRACIONES durante el periodo 2016 – 2018

SERVICIOS	2016	2017	2018
Cita para Permiso Temporal de Permanencia – PTP (venezolanos)	-	29,803	422,773
Permiso Especial - Firmar Contratos	13,155	23,932	3,124
Oficio movimiento migratorio	17,813	16,178	16,997
Duplicado de CE	7,047	7,805	9,760
Certificado Movimiento Migratorio	46,822	48,273	50,291
Inscripción en el Registro Central Extranjería	22,166	25,552	22,743
<b>TOTAL</b>	<b>107,003</b>	<b>151,543</b>	<b>525,688</b>

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

#### d) Pagos en Línea

MIGRACIONES está centralizando sus esfuerzos en colocar la tecnología en favor de los usuarios. De esa manera, implementó el servicio de pagos en línea mediante la integración de nuestra página web con los sistemas de Mastercard y Visanet, así como el servicio de 24 horas del Banco de la Nación en la Agencia de Emisión de Pasaporte Electrónico del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Como parte de estos cambios, ahora también se puede pagar 11 tasas correspondientes a trámites de MIGRACIONES a través del aplicativo web Págalo.pe, la plataforma de pagos online del Gobierno del Perú operado por el Banco de la Nación. Para hacerlo posible, nuestra institución ha realizado modificaciones en sus sistemas, iniciando por la programación de citas en línea, para poder aceptar el código del recibo electrónico emitido por Págalo.pe.

#### e) Rediseño de procesos: Ventanilla única

Con la simplificación del cambio de calidad migratoria en MIGRACIONES, se implementaron ventanillas que recogen información biométrica del administrado, desde el inicio del trámite hasta la entrega del acto administrativo; dicha información se incorpora al Sistema de Control Migratorio de la entidad. Además, con dicha medida se logró evitar el fraude de los tramitadores hacia los extranjeros, dado que, les exigían requisitos que no estaban considerados en el TUPA. A su vez, se consiguió reducir significativamente la visita del administrado para recoger el Carne de Extranjería, pasando de 4 a 1 visitas.

#### f) Nuevas Oficinas de Atención:

En el marco del PEI 2017-2019, MIGRACIONES incrementa su presencia a nivel nacional con la inauguración de nuevas oficinas de atención:



- **Óvalo Gutiérrez – Agencia de atención a extranjeros.** Mediante Resolución de Superintendencia N° 89-2018-MIGRACIONES, del 16MAR2018, se dispone el inicio de operaciones de la Oficina del Ovalo Gutiérrez, para la atención de ciudadanos extranjeros, a cargo de la Gerencia de Servicios Migratorios, a partir del día 19 de marzo de 2018.
- **MAC Ventanilla.** Mediante convenio con la Municipalidad de Ventanilla, se dio inicio a las operaciones de la Oficina de Ventanilla el 28FEB2018.
- **La Molina.** Mediante convenio con la Municipalidad de La Molina, se dio inicio a las operaciones de la Oficina de La Molina el 01FEB2018.
- **Lima Norte (San Martín de Porres) – Agencia de atención a extranjeros.** Con Resolución de Superintendencia N° 339-2018-MIGRACIONES, del 15NOV2018, se dispone el inicio de operaciones de la Agencia, para la atención de ciudadanos extranjeros, a cargo de la Gerencia de Servicios Migratorios.

- **Lima Sur (San Juan de Miraflores) – Agencia de atención a extranjeros.** Con Resolución de Superintendencia N° 389-2018-MIGRACIONES, del 07DIC2018, se dispone el inicio de operaciones de la Agencia, para la atención de ciudadanos extranjeros, a cargo de la Gerencia de Servicios Migratorios.

**g) Ampliación del horario de atención:**

- **Atención 24 horas en Sede central Breña – Lima, para PTP**

En el marco de los Decretos Supremos N° 01 y 07-2018-IN, desde el 30MAY2018 hasta el 31DIC2018, en el local de la Sede Central Breña – Lima, se implementó la atención durante las 24 horas del día, de lunes a viernes, de trámites migratorios solicitados por ciudadanos extranjeros; dado por la alta demanda de trámites migratorios de los usuarios extranjeros, entre ellos, de ciudadanos venezolanos.

Los trámites que se realizaron en el horario ampliado son: el Cambio de Calidad Migratoria para obtener la residencia en el Perú, Prórroga de Residencia, Solicitud de Visas y el Permiso Temporal de Permanencia – PTP, dirigido a los ciudadanos venezolanos que ingresaron al país de manera regular.

- **Agencia Óvalo Gutiérrez – Miraflores, para pasaporte electrónico**

Desde el mes de julio del 2017, se ha implementado un horario nocturno para facilitar la obtención del Pasaporte Electrónico en la agencia, de lunes a sábado de 08:00 a 20:00 horas. Hasta antes de la ampliación de horario, atendía de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12 horas.

Esta medida ha permitido incrementar la entrega de pasaportes electrónicos de 266 diarios en promedio a más de 400 por día; por contar con mayor disponibilidad de citas de atención y puedan tramitar el pasaporte por las noches, sin necesidad de interrumpir sus horarios laborales o de estudio.

- **Oficinas MAC, para pasaporte electrónico**

Al igual que en la Agencia de Miraflores, se amplió el horario nocturno para la emisión de pasaporte electrónico, en las oficinas de los MAC de Ventanilla, Bellavista, Independencia y el Agustino; el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas; mientras que los sábados de 08:00 a 16:00 horas; y los domingos de 09:00 a 13:00 horas.

- **Jefaturas Zonales a Nivel Nacional, para PTP**

En vista de la necesidad de descentralizar el servicio, se viene utilizando la capacidad instalada de MIGRACIONES a nivel nacional, logrando gracias a ello que, desde el 15 de octubre, se



extienda el horario de atención a 12 horas, de lunes viernes y sábados de 8: 00 a 15: 00 horas, para trámites migratorios solicitados por ciudadanos extranjeros, en las 14 Jefaturas Zonales ubicadas a nivel nacional.

El trámite que se realiza en el horario ampliado es el Permiso Temporal de Permanencia – PTP, dirigido a los ciudadanos venezolanos que ingresaron al país de manera regular. Con dicha modificación de horario, se eleva de 25 a 100 el número de citas de atención diarias para el trámite del PTP; proyectando con ello triplicar en el último trimestre el número de atenciones respecto de los meses previos del año (Más de 56 mil atenciones a diciembre de 2018).

#### **h) Canal de atención: Presencial y telefónico:**

Por la alta demanda de llamadas telefónicas de los usuarios, se aumentó el número de operadores en el Call center, con la finalidad de acercar los servicios al ciudadano. Durante el año 2018 se registró 325,699 llamadas telefónicas, cifra que representa el 127% más que el año 2017. Asimismo, se registró una atención presencia de 716,162 ciudadanos, 36.8% más que el año anterior.

**Cuadro 05. Total atenciones presencial y telefónica durante el periodo 2016 – 2018**

TIPO DE ATENCIÓN	2016	2017	2018
Atención telefónica (call center)		143,529	325,699
Atención presencial (sede Breña)	454,876	523,571	716,162

Fuente: Gerencia de Usuarios de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

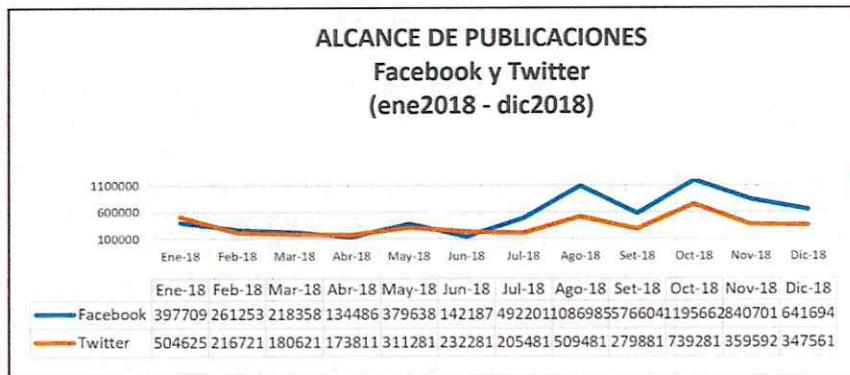
#### **i) Promoción de los servicios mediante redes sociales:**

Por medio de la ejecución de una óptima estrategia de redes sociales se ha mejorado la atención al público, consiguiendo que mayor cantidad de usuarios cuenten con una información precisa acerca de los diferentes procedimientos y servicios ofrecidos por MIGRACIONES.

Es así que, entre enero y diciembre de 2018, se ha logrado el crecimiento continuo en más del 20% con respecto al año anterior, en el alcance de la información de los servicios que brinda MIGRACIONES, siendo Facebook la red social con mayor aceptación del público usuario. El alcance de la información fue de 6,367,478 y 4,060,617 personas en Facebook y Twitter respectivamente, que han visto las publicaciones estas redes sociales.



### Gráfico 02. Trámites Virtuales en MIGRACIONES



Fuente: Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

Durante el año 2018 se registraron 10,540 consultas a través de las redes sociales de MIGRACIONES, cifra que representa el 81% más que el año 2017; asimismo, los seguidores de las redes sociales se incrementaron en 102% con respecto al año anterior.

### Cuadro 06. Total consultas y seguidores en redes sociales durante el periodo 2016 – 2018

CONCEPTO	2016	2017	2018
Consulta en redes sociales	<b>2,943</b>	<b>5,823</b>	<b>10,540</b>
Seguidores en redes sociales			
Facebook	16,845	35,662	69,080
Twitter	2,993	9,197	21,721
Total	<b>19,838</b>	<b>44,859</b>	<b>90,801</b>

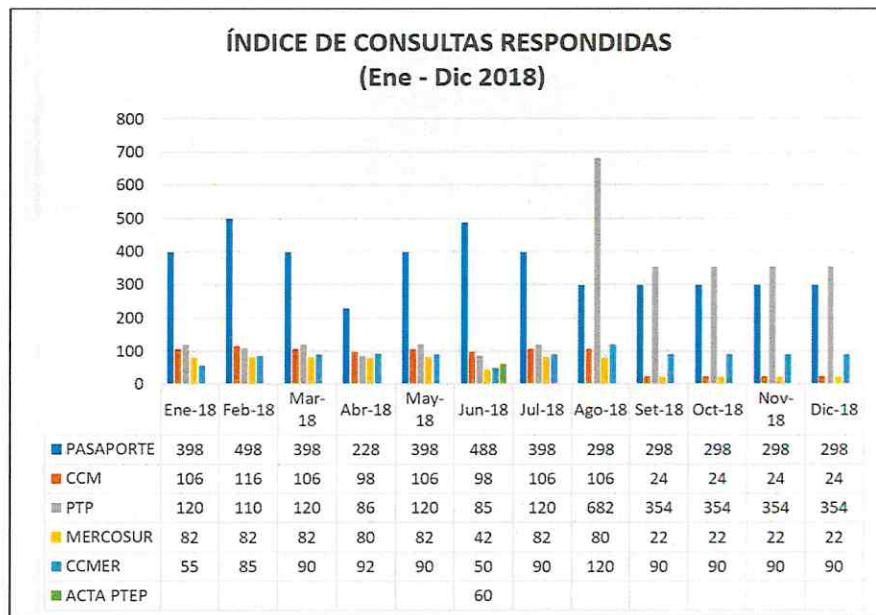
Fuente: Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

En el siguiente gráfico se muestra la evolución mensual de las consultas atendidas durante el año 2018, sobre trámites y requisitos; siendo el periodo más relevante el mes de agosto con un total de 1,286 consultas, de las cuales 682 fueron sobre PTP.



Gráfico 03. Total consultas atendidas en Facebook



Fuente: Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

Este nuevo canal de atención ha contribuido a evitar que los usuarios deban acudir de manera presencial a las sedes de MIGRACIONES a buscar información sobre los trámites que necesitan realizar o dudas que requieren absolver.

#### j) Sala de la Nacionalidad Peruana

El otorgamiento de la nacionalidad peruana a los extranjeros que cumplen con los requisitos establecidos en las normas migratorias ha dejado de ser un mero trámite para la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES. La presente gestión dispuso revalorar la trascendencia de este acto, mediante el cual ciudadanos nacidos en otros países se unen al Perú, agilizando el trámite que antes podía durar varios años (antes duraba 2 dos años, en la actualidad 60 días de cumplir con los requisitos de ley).

En el 2018 se logró emitir la nacionalidad en 60 días, de cumplir con los requisitos de Ley, que antes duraba 02 años. Durante el año 2018 se entregaron 952 títulos de nacionalización y desde que se implementó la Sala de Nacionalización se entregaron 1,468 títulos.

Cuadro 07. Total Títulos de Nacionalización emitidos durante el periodo 2016 – 2018

CONCEPTO	2016	2017	2018	TOTAL
Títulos de nacionalización emitidos	123	393	952	1,468

Fuente: Gerencia de Registro Migratorio

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

### Imagen 01. Ceremonia de Nacionalización – Sede Central Breña



Fuente: Portal Institucional de MIGRACIONES

#### k) Atención a ciudadanos venezolanos:

Dada la coyuntura que están viviendo nuestros compatriotas venezolanos, se ha realizado gestiones para brindar facilidades en la tramitación de documentos migratorios y asegurar los derechos de las personas:

- **Permiso Temporal de Permanencia – PTP**

El Permiso Temporal de Permanencia – PTP es un documento emitido por MIGRACIONES que permite al extranjero acreditar una situación migratoria regular en el Perú y desarrollar actividades en el marco de legislación interna, como trabajar formalmente – contribuyendo al país mediante el pago de sus impuestos, estudiar y acceder a los servicios de salud del Estado.

El PTP ha sido destacado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH de la Organización de Estados Americanos, como un ejemplo para la región, pues fue la primera medida dictada a nivel internacional para proteger y asegurar los derechos humanos de los ciudadanos venezolanos que dejaron su país por la crisis que atraviesa.

#### PTP – Tercera Etapa

Mediante Decreto Supremo N° 001-2018-IN del 23ENE2018, promulgado por el Estado peruano, se aprueba los lineamientos para otorgar el PTP a los ciudadanos venezolanos que ingresen al Perú hasta el 31 de diciembre de 2018, ante la evidente crisis humanitaria que atraviesan.

Mediante Decreto Supremo N° 007-2018-IN del 18AGO2018, se modifican los artículos 1, 2, 7 y 15 de los lineamientos para el otorgamiento de PTP para las personas de nacionalidad venezolana, aprobados por Decreto Supremo N° 001-2018-IN. El objeto es otorgar el PTP por un año a los ciudadanos venezolanos que hayan ingresado al territorio nacional hasta el 31OCT2018, con un plazo para presentar la solicitud de PTP hasta el 31DIC2018.

En esta tercera etapa, durante el año 2018, MIGRACIONES emitió la cantidad de 162,450 permisos temporales de permanencia (PTP) a ciudadanos venezolanos, cifra que representa el 331% más



respecto al año 2017. Al cierre de año 2018, se han emitido 200,121 carnés de PTP.

**Cuadro 08. Total carnés de PTP emitidos a ciudadanos venezolanos durante el periodo 2016 – 2018**

CONCEPTO	2016	2017	2018	TOTAL
PTP venezolanos	-	37,671	162,450	200,121

Fuente: Subgerencia de Registro de Extranjeros

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

• **Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional:**

Los ciudadanos venezolanos que formulen o tengan en trámite su solicitud de Permiso Temporal de Permanencia – PTP pueden obtener en línea el Acta de Permiso Trabajo Extraordinario, que les permitirá laborar formalmente hasta que culmine dicho trámite.

La Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES, que entró en vigencia el 21MAY2018, precisa que dicha acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, por el plazo de 60 días calendarios, renovables hasta que obtengan el carné del PTP.

MIGRACIONES dispuso notificar la presente resolución al Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, Superintendencia Nacional de Registros Públicos y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Durante el año 2018, MIGRACIONES emitió 83,804 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario.

**Imagen 02. Ciudadanos venezolanos en trámite para acceder a un permiso de trabajo extraordinario**



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

## I) Atención a Migrantes Vulnerables

En el marco de la nueva política migratoria, la Superintendencia Nacional de Migraciones ha intervenido activamente para atender la problemática de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar su integridad personal, el respeto de su dignidad humana y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

De acuerdo con el artículo 227º del Reglamento de MIGRACIONES, se considera en estado de vulnerabilidad a aquellos extranjeros víctimas de violencia familiar y sexual, de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; así como aquellos que padecen enfermedad grave, o los niños, adolescentes y adultos mayores en estado irregular, entre otros.

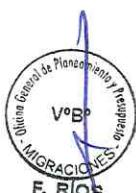
El Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad, responsable de atender a los ciudadanos extranjeros que se encuentre en ese estado y de formular propuestas de mejora del sistema migratorio, atendió durante el año 2018 a 8,285 ciudadanos migrantes, cifra que representa el 318% más que el año 2017. Al cierre del año 2018 se han atendido a 10,268 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

**Cuadro 09. Total atenciones a migrantes vulnerables durante el periodo 2016 – 2018**

CONCEPTO	2016	2017	2018	TOTAL
Atenciones del Equipo de servicio integral al migrantes en situación de vulnerabilidad	0	1,983	8,285	10,268

Fuente: Gerencia de Política Migratoria, Equipo de servicio al migrante en situación de vulnerabilidad

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



**Imagen 03. Servicio de intérprete para personas con discapacidad auditiva en Sede Central Breña**



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

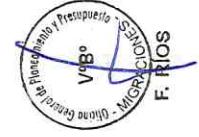
## m) Procedimientos y servicios atendidos

Durante el año 2018 se han atendido los siguientes procedimientos y servicios TUPA, brindados por las Jefaturas Zonales y Oficinas de atención en LIMA:

## Cuadro 10. Total procedimientos y servicios brindados por las Jefaturas Zonales durante el año 2018

Actividad	unidad de medida	IZAQP	IZCHY	IZCUS	IZLIO	IZIOT	IZIPI	IZIMA	IZIPIC	IZIPUN	IZTAC	IZTPP	IZTRU	IZTUM	Total		
Emitir documentos de viaje e identidad para ciudadanos nacionales y extranjeros.	Documentos de viaje e identidad	28,198	15,747	9,127	13,158	2,288	4,616	462,589	12,540	1,362	4,634	4,422	16,808	4,726	32,886	4,028	617,129
EXPEDICIÓN DE PASAPORTE ELECTRÓNICO (*)	Pasaporte electrónico	26,350	15,079	8,650	11,755	2,065	3,901	431,780	11,158	1,119	3,190	4,132	16,145	4,397	31,043	2,776	573,740
CERTIFICADO DE PASAPORTE	Certificado	8	1	8	0	1	0	85	0	0	1	2	1	0	7	2	116
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL EXTRANJERIA (RCE)	Carné de extranjería	1,211	460	312	912	128	444	14,365	859	158	643	200	468	208	1,384	1,177	22,929
MODIFICACIÓN DE DATOS DEL RCE	Carné de extranjería	261	100	84	246	33	130	7,079	179	33	419	35	93	60	187	11	8,950
DUPPLICADO DE CARNÉ DE EXTRANJERIA	Carné de extranjería	303	107	69	245	54	141	7,911	144	50	380	50	99	61	210	62	9,886
COPIA CERTIFICADA DE CARNÉ DE EXTRANJERIA	Copia certificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71
CERTIFICADO INSCRIPC. REGISTRO CENTRAL EXTRANJERIA	Certificado	65	0	4	0	7	0	1,298	0	0	2	1	3	2	0	55	0
Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	Ciudadanos nacionales y extranjeros	4,594	32,635	3,980	151,552	2,504	27,500	8,321,759	169,446	85,479	860	996,255	7,103,322	3	14,699	1,479,954	18,394,542
CONTROL MIGRATORIO PEUANO	Ciudadano Peruano	114	9,147	33	9,175	1,257	3,986	1,701,617	16,548	18,399	159	264,909	1,660,085	0	8	95,699	3,781,136
CONTROL MIGRATORIO INGRESO PERUANOS	Ciudadano Peruano	83	7,958	27	9,283	1,032	3,343	1,636,706	14,470	15,485	141	239,711	1,648,964	0	20	94,722	3,691,945
CONTROL MIGRATORIO INGRESO EXTRANIEROS	Ciudadano extranjero	3,182	8,347	1,747	66,796	116	10,454	2,509,254	71,293	27,501	314	227,270	1,835,712	0	10,456	979,025	5,751,467
CONTROL MIGRATORIO SALIDA EXTRANIEROS	Ciudadano extranjero	1,215	7,183	2,173	66,298	99	9,717	2,454,182	67,135	24,094	246	264,365	1,358,561	3	4,215	310,508	5,169,984
Brindar servicios migratorios de inmigración	Servicio de inmigración	3,167	1,205	745	2,336	343	1,109	82,543	4,760	509	1,384	475	1,324	717	2,542	2,030	102,189
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA	Solicitud	1,785	550	464	1,098	195	532	41,118	1,081	183	881	228	529	250	1,482	1,295	51,671
CAMBIO DE CLASE DE VISA	Solicitud	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PRORROGA DE PERMANENCIA	Prórroga	180	120	68	70	20	100	6,035	30	152	96	7	185	239	117	24	7,443
PRORROGA DE RESIDENCIA	Prórroga	822	298	160	774	73	244	21,066	329	124	218	124	204	172	574	69	25,251
SOLICITUD DE VISA	Solicitud	6	7	1	17	4	12	1,637	6	0	18	25	11	9	7	2	1,762
CAMBIO DE CONSULADO / VISA	Solicitud	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
CANCELACIÓN PERMANENCIA/RESIDENCIA X OFICIO	Solicitud	51	4	19	22	2	9	854	11	2	0	0	12	0	21	0	1,007
CANCELACIÓN RESIDENCIA Y SALIDA DEFINITIVA	Solicitud	228	135	6	226	17	134	4,194	202	27	52	60	153	38	175	235	5,882
CERTIFICADO DE VISA	Certificado	0	0	0	0	0	0	0	142	0	0	0	0	0	0	2	144
PERMISO DE VIAJE	Permiso	1	7	1	2	3	2	1,678	8	0	1	2	36	1	6	6	1,754
PERMISO ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS	Permiso	1	31	1	21	17	23	2,324	30	7	72	9	159	4	62	388	3,149
PERMISO PARA TRABAJAR	Permiso	1	0	0	3	0	3	15	0	0	0	0	0	0	0	0	22
TRASLADO DE SELLOS	Solicitud	92	53	25	103	12	48	3,470	63	14	46	20	35	4	98	9	4,092
Brindar servicios migratorios de Nacionalización	Servicio de Nacionalización	33	34	29	21	4	13	2,359	29	5	3	14	45	6	25	8	2,668
NACIONALIZACION DE HIJOS DE EXTRANIEROS NACIDOS EN EL EXTRANIERO	Ciudadano nacionalizado	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	4
NACIONALIZACION EN EL PERU DESDE LOS AÑOS DE EDAD	Ciudadano nacionalizado	1	0	0	1	0	0	80	0	0	0	0	1	0	2	1	86
MAORES DE EDAD	Ciudadano nacionalizado	31	12	9	15	4	3	678	26	3	3	14	15	6	21	6	846
NACIONALIZACION DE PERUANOS NACIDOS EN EXTRANIERO	Ciudadano nacionalizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	18
OBTENCIÓN DE LA DOBLE NACIONALIDAD	Ciudadano nacionalizado	0	0	0	5	0	1	113	3	0	0	0	1	0	2	0	125
OBTENCIÓN NACIONALIDAD PERUANA POR NATURALIZACIÓN	Nacionalidad recuperada	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD PERUANA	Renuncia	0	1	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	12
ACTUALIZACION DE DATOS EN REGISTROS DE INSCRIPCION	Actualización	0	0	1	0	0	0	64	0	0	0	0	0	0	0	0	65
COPIA CERTIFICADA DE REGISTRO DE INSCRIPCION	Copia certificada	0	21	19	0	0	9	1,431	0	2	0	0	26	0	0	0	1,508

(\*) Los datos en Lima, corresponden a la Sede Central y Agencias Descentralizadas.  
 Fuente: Oficina General de Planeamiento, Comunicaciones y Presupuesto  
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



### 2.3.3. Control Migratorio:

#### a) Control migratorio en los Puestos de Control

Durante el año 2018 MIGRACIONES registró un movimiento migratorio de 18,392,536 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas, a través de sus Puestos de Control a nivel nacional (PCM, PCF, PVM, CEBAF); dicha cifra representa un incremento del 9.9% con respecto al año 2017. En el siguiente cuadro se detalla el registro de los movimientos migratorios 2016 – 2018:

**Cuadro 11. Total movimiento migratorio, ingresos y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros durante el periodo 2016 – 2018**

CONCEPTO		2016	2017	2018
Nacional	Ingreso	3,356,533	3,480,670	3,691,882
	Salida	3,464,748	3,583,220	3,780,182
Extranjero	Ingreso	4,580,304	4,916,270	5,750,954
	Salida	4,526,152	4,751,616	5,169,518
<b>Total</b>		<b>15,927,737</b>	<b>16,731,776</b>	<b>18,392,536</b>
<b>Porcentaje incremental</b>			<b>5.0%</b>	<b>9.9%</b>

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

#### b) Inauguración de 18 puertas electrónicas E-gates

El 17JUL2018 MIGRACIONES activó 18 Puertas Electrónicas (E-Gates) en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez que contribuirán a hacer más ágil y seguro el control migratorio en las salidas y llegadas internacionales.

Con las 18 puertas electrónicas, el aeropuerto de Lima se ubica al nivel de los más importantes del mundo que emplean la tecnología para facilitar el control migratorio de millones de pasajeros con altos estándares de seguridad.

**Imagen 04. Inauguración de las Puertas Electrónicas en el PCM AIJCH**



Fuente: Portal Institucional de Migraciones

Durante el año 2018 pasaron por control biométrico (puertas electrónicas) en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un total de 815,484 ciudadanos nacionales y extranjeros; dicha cifra representa un incremento del 302% con respecto al año 2017 y un 4.4% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional (18,392,536). Desde el año 2016 hasta el cierre del año 2018, han pasado por las puertas electrónicas 1,026,909 ciudadanos nacionales y extranjeros.

**Cuadro 12. Total registro de control migratorio, entradas y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros por las E-gates del PCM AIJCH durante el periodo 2016 – 2018**

CONCEPTO		2016	2017	2018	TOTAL
Nacional	Ingreso	3,592	101,456	404,198	509,246
	Salida	4,880	100,454	407,227	512,561
Extranjero	Ingreso	1	382	1,705	2,088
	Salida	0	660	2,354	3,014
<b>Total</b>		<b>8,473</b>	<b>202,952</b>	<b>815,484</b>	<b>1,026,909</b>

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**c) Centro de Alerta Internacional (CAI)**

Mediante Resolución Ministerial N° 246-2018-IN (23FEB2018) se inaugura Centro de Alerta Internacional (CAI) que permite conocer el perfil de riesgo de ciudadanos que ingresan o salen de país, y adoptar medidas de seguridad en los casos de existir peligro para la seguridad pública nacional.

**d) Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico**

La Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico tiene como principal resultado tecnológico la Plataforma de Consulta Inmediata, la cual es un mecanismo informático que facilita las consultas entre los países miembros sobre viajeros que pretendan ingresar a su territorio.

Durante el año 2018 MIGRACIONES implementó dicha interoperabilidad, realizando 464,941 consultas:

**Cuadro 13. Total consultas en el marco de la Interoperabilidad con la Alianza del Pacifico, realizadas en el periodo 2016 – 2018**

ÍTEM	2016	2017	2018
Número consultas de base de datos de la Alianza del Pacífico (interoperabilidad)		0	464,941

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



**e) Protocolo de Control Migratorio**

Mediante Resolución Ministerial N° 255-2018-IN (23FEB2018) se aprueba el Protocolo de Control Migratorio de Ingreso y Salida del País de Personas Nacionales y Extranjeras.

### f) Ampliación de cobertura de control migratorio:

MIGRACIONES ha priorizado las mejoras de sus locales de atención, a fin de que el personal labore en ambientes adecuados y los ciudadanos que acuden a realizar gestiones cuenten con comodidad; asimismo, se priorizó el acercamiento de la entidad hacia el ciudadano, en el marco de la descentralización de los servicios; por ello, en el año 2018 se crearon 10 locales, haciendo un total de 84 dependencias.

Los 10 nuevos locales:

- 03 PCF: San Lorenzo, Shiringayoc y Breu.
- 02 Agencias Desconcentradas de Pasaportes: MAC Ventanilla y La Molina.
- 01 CEBAF: Perú Bolivia.
- 01 Puesto de verificación Migratorio: Zarumilla.
- 03 Agencias Desconcentradas para atención de extranjeros: Lima Norte, Lima Sur y Óvalo Gutiérrez.

Las 84 dependencias a nivel nacional:

- 01 Sede principal (Breña- Lima)
- 14 Jefaturas Zonales
- 02 Agencias en el Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF Perú Ecuador y en el CEBAF Perú Bolivia
- 33 Puestos de Control Migratorio (PCM)
- 20 Puestos de Control Fronterizo (PCF)
- 02 Puestos de Verificación Migratoria
- 01 Puesto de Control Migratorio Conjunto (PCMC)
- 08 Agencias Desconcentradas de Pasaportes
- 03 Agencias Desconcentradas para atención de extranjeros

### g) Nuevos Puestos de Control Migratorio:

Durante los últimos años, se ha incrementado significativamente el movimiento migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, generando una alta movilidad de personas en nuestras fronteras, ya sea por turismo, trabajo, comercio, o por vínculos familiares o culturales. Por esa razón, MIGRACIONES ha implementado la política institucional de fortalecimiento y ampliación de su presencia en las fronteras mediante la creación de nuevos Puestos de Control y la dinamización de los ya existentes.

Esta política de fortalecimiento fronterizo permite hacer más seguro el tránsito de las personas y combatir las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráficos migrantes, disminuyendo el riesgo para la seguridad del país que significa el eventual ingreso de ciudadanos involucrados en esos ilícitos. En esa línea, se han creado los siguientes Puestos de Control Fronterizo (PCF), Puesto de Verificación Migratorio (PVM) y CEBAF:



- Centros Binacionales de Atención en Frontera – CEBAF Desaguadero, Perú Bolivia, inaugurado el 29ABR2018.
- PVM Zarumilla en el Complejo Zarumilla, distrito Aguas Verdes, prov. Zarumilla, dpto. Tumbes; a cargo de la Jefatura Zonal Tumbes. (R.S. 0132-2018-MIGRACIONES del 20ABR2018)
- PCF San Lorenzo, Comunidad de San Lorenzo Distrito y prov. Tahuamanu, región Madre de Dios, a cargo de la Jefatura Zonal Puerto Maldonado (R.S. 0230-2018-MIGRACIONES del 19JUL2018).
- PCF Shiringayoc, Comunidad de Shiringayoc, Distrito y prov. Tahuamanu, región Madre de Dios, a cargo de la Jefatura Zonal Puerto Maldonado (R.S. 0287-2018-MIGRACIONES del 11SET2018).
- PCF Breu, distrito Yurua, prov. Atalaya, región Ucayali, a cargo de la Jefatura Zonal Pucallpa (R.S. 332-2018-MIGRACIONES del 12NOV2018), se realiza el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros en la zona fronteriza con Brasil.

**h) Registro fotográfico y decadactilar para el control migratorio:**

En el año 2018 se implementó el uso del registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, a través del registro fotográfico facial y huellas decadactilares; información que se incorpora al Registro de Información Migratoria y es compartida con la Policía Nacional del Perú.

El mencionado registro se implementó en el CEBAF – TUMBES (23 agosto 2018) y en el Puesto de Control Fronterizo Iñapari – Ucayali (08 septiembre 2018).

**Imagen 05. Registro Biométrico para control migratorio**



Durante el año 2018 se registraron a 330,674 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país, según el siguiente detalle:

**Cuadro 14. Total registro biométrico, fotográfico y decadactilar, de ciudadanos extranjeros que ingresaron al país durante el año 2018**

Puesto de Control	2018
CEBAF Tumbes	320,829
PCF Iñapari	9,845
<b>Total</b>	<b>330,674</b>

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística  
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

### i) Control Migratorio en Naves Marítimas de Pasajeros

La implementación del procedimiento de control migratorio a bordo de naves marítimas de pasajeros (cruceros) ha permitido que se haya atendido durante el año 2018 a 48,106 ciudadanos nacionales y extranjeros.

Esta medida ha sido celebrada por las diversas agencias marítimas a nivel nacional, así como por la Asociación Peruana de Agentes Marítimos, que ha saludado la iniciativa de agilizar y modernizar este procedimiento, en beneficio del turismo y la inversión en nuestro país.

**Cuadro 15. Total movimiento migratorio registrado en el PCM Callao durante el año 2018**

CONCEPTO		2018
Ingreso	Peruanos	1,347
	Extranjeros	20,129
Salida	Peruanos	1,091
	Extranjeros	25,539
<b>Total</b>		<b>48,106</b>

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

### 2.3.4. Modernización de la Institución

#### a) Documentos normativos

Bajo este contexto MIGRACIONES ha emitido documentos de gestión en los diferentes procesos de la Institución, lo cual ha permitido optimizar la gestión, incorporando mejoras en los procesos y directivas; a la fecha se tiene los siguientes documentos normativos emitidos:



**Cuadro 16. Total documentos normativos emitidos durante los años 2017 y 2018**

PERÍODO	2017	2018
Cantidad de documentos creados (versión 01)	129	179
Cantidad de documentos actualizados (versión 02 y 03)	36	63
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>242</b>

Fuente: Base de datos del Equipo de Calidad de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

**Cuadro 17. Total documentos aprobados por procesos y tipo de documento, durante el año 2018**

Nº	Siglas	Procesos	Responsable del Proceso	Política	Objetivos	Directivas	Procedimientos	Instructivos	Norma Administrativa Interna	Formatos	Total
				POL	OBJ	DI	PR	IN	NAI	FM	
1	E01	Gestión de la Política Migratoria	PM	0	0	1	0	0	0	0	1
2	E02	Gestión de Ética y Lucha Contra la Corrupción	FELCC	0	0	0	2	0	0	5	7
3	E03	Gestión del Planeamiento y Presupuesto	PP	0	0	2	3	0	3	0	8
4	E04	Gestión de la Calidad y Modernización	PP	2	2	2	4	0	5	13	28
5	E05	Gestión de la Dirección	GG	0	0	0	0	0	1	0	1
6	M01	Gestión del Control Migratorio	SM	0	0	4	0	1	1	3	9
7	M02	Gestión de Inmigración	SM	0	0	4	1	0	0	0	5
8	M03	Gestión de Nacionalización	SM	0	0	0	1	0	0	0	1
9	M04	Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación	RM	0	0	0	8	16	0	16	40
10	S01	Gestión de Recursos Humanos	RH	0	0	3	4	1	0	9	17
11	S02	Gestión de Plataforma Tecnológica	TICE	0	0	2	10	0	13	47	72
12	S03	Gestión Administrativa y Financiera	AF	0	0	5	11	1	0	20	37
13	S04	Gestión de Imagen Institucional	ICE	0	0	0	1	0	2	0	3
14	S05	Gestión de Atención al Usuario	U	0	0	1	2	0	2	8	13
15	S06	Gestión de Asesoría Legal	AJ	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>47</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>121</b>	<b>242</b>

Fuente: Base de datos del Equipo de Calidad de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

### b) Hacia una Gestión de Calidad



MIGRACIONES, alineada a las políticas de modernización del Estado Peruano, implementó un Sistema de Gestión de la Calidad en el marco de referencia para la mejora continua con el objeto de incrementar la satisfacción del cliente y de las otras partes interesadas; asimismo, afianzar la confianza tanto de forma interna (institución) y externa (clientes), lo que permite convertir a MIGRACIONES en un modelo de gestión.

#### ➤ Certificación ISO 9001:2015

El 15FEB2018, la Certificadora AENOR concedió a la Superintendencia Nacional de Migraciones la Certificación bajo la norma ISO 9001:2015, por los procesos de emisión de Pasaporte Electrónico y de Carné de Extranjería. Con este logro, MIGRACIONES refuerza su compromiso con brindar productos de calidad a los ciudadanos peruanos y extranjeros, los cuales cumplen los exigentes requisitos de la norma internacional.

**Imagen 06. Ministro del Interior recibe Certificación ISO 9001:2015, otorgada a MIGRACIONES por la Asociación Española de Normalización y Certificación – AENOR**



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

➤ **Certificación ISO 27001: 2014 (Lima, 19 de abril de 2018)**

El Ministro del Interior, Mauro Medina Guimaraes, recibió la Certificación de la Norma ISO 27001:2014 para el Sistema de Gestión de Seguridad de la información otorgada a la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, entidad adscrita al Sector Interior, por el proceso de emisión del Pasaporte Electrónico.

Este documento certifica la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos de los miles de usuarios que tramitan el documento de viaje; y fue concedido luego de una rigurosa auditoría y autenticación del proceso, realizada por la Asociación Española de Normalización y Certificación – AENOR.

De esta manera, MIGRACIONES se convierte en el primer organismo técnico del Ministerio del Interior certificado bajo la Norma ISO 27001:2014.



La norma ISO 27001:2014 establece los requisitos que debe seguir una entidad para implementar, mantener y hacer sostenible un Sistema de Gestión de Seguridad de la información, que garantice la entrega de productos o servicios de excelencia a la ciudadanía.

Este ISO deja constancia del Sistema de Seguridad de la Información implementado, desde el enrolamiento del usuario hasta la entrega del Pasaporte Electrónico; garantiza la gestión proactiva de los riesgos de seguridad de la información; e incrementa la confianza de los ciudadanos e instituciones en nuestra entidad.

**Imagen 07. Ministro del Interior recibe Certificación ISO 27001:2014 otorgada a MIGRACIONES por la Asociación Española de Normalización y Certificación – AENOR**



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

**c) Eventos internacionales de Política Migratoria**

- **Primer Congreso Internacional sobre Inmigración: Aportes para las Políticas Públicas Rumbo al Bicentenario**

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, ante el contexto actual de la inmigración en nuestro país, llevó a cabo el 27 y 28 de junio el “Primer Congreso Internacional sobre Inmigración: Aportes para las políticas públicas rumbo al Bicentenario”; cuyo propósito fue debatir sobre el fenómeno migratorio desde una perspectiva regional y nacional.

Se invitaron a especialistas nacionales e internacionales de talla mundial como el Director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, Diego Beltrand; la consultora senior del Banco Mundial, Mía Harbitz; el Director General de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento; el Director Nacional de Migraciones de Argentina, Horacio José García; entre otros destacados expositores.

Durante los dos días del evento se disertaron temas relacionados al contexto regional de la inmigración y sus consecuencias, identidad y la migración forzada, los derechos humanos de los inmigrantes, la experiencia internacional de los Estados sobre la inmigración, el fenómeno de la inmigración en el Perú y su contribución al desarrollo económico; así como sus desafíos.

Estas exposiciones permitieron el intercambio de experiencias y constituyeron un aporte significativo con miras a una política migratoria interna en el marco del fortalecimiento de la seguridad del Estado y el orden interno, así como de la garantía y respeto de los derechos humanos de los inmigrantes en el Perú.

El evento se desarrolló en el Centro de Convenciones de Lima, ubicado en el cruce de las avenidas De la Arqueología y Javier Prado, en el distrito limeño de San Borja.

### Imagen 08. Primer Congreso Internacional de Inmigración



#### ➤ VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias – RIAM

La RIAM fue creada en 2012 en el marco del II Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias celebrado en Colombia, tiene como propósito generar cooperación entre las autoridades migratorias, compartir información migratoria, impulsar la aplicación de tecnología e intercambiar buenas prácticas, unificando criterios y medidas. La OIM ejerce la Secretaría Técnica de dicho encuentro.

Los días 23 y 24 de noviembre 2018 en la ciudad de Lima se realizó la VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias -RIAM “Política migratoria interna e interoperabilidad como mecanismo de integración regional”, donde se analizó el impacto del flujo migratorio venezolano y centroamericano en sus países, así como la necesidad de adecuar la política migratoria interna para hacer frente a esa situación y la aplicación de la interoperabilidad tecnológica en los procesos migratorios de la región.



En esta cita participaron las autoridades de los entes migratorios de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Portugal, entre otros países. Asimismo, contó con la presencia de funcionarios de las embajadas de Estados Unidos y Canadá, y de representantes de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Al final del encuentro de la RIAM se suscribió la Declaración de Lima en la que coinciden en la necesidad de abordar los fenómenos migratorios masivos con un enfoque humanitario, que coadyuve al mejoramiento de las políticas de los países miembros. Asimismo, la Declaración de Lima señala que los países miembros acuerdan mantener y mejorar las iniciativas ya desarrolladas en materia de

cooperación para la prevención e identificación de delitos transnacionales.

La autoridad peruana entregó la Presidencia Pro Tempore al representante de Migración Colombia, Winston Martínez, en cuyo país se realizará la IX Reunión de RIAM el próximo año.

#### Imagen 09. VIII Reunión de la RIAM



#### d) Premiaciones:

##### ➤ Premio Nacional a la Calidad 2018

El Premio Nacional a la Calidad, reconocido como tal por Resolución Suprema N° 228-2001-ITINCI, se otorga a organizaciones que demuestren una gestión de calidad de nivel superior y son presentadas como ejemplos para ayudar y estimular los procesos de mejora de otras organizaciones.

El Premio tiene como sustento el Modelo de Excelencia en la Gestión y el respaldo del Comité de Gestión de la Calidad (CGC) integrado por organismos públicos y privados. El proceso de evaluación es administrado por el Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias, Secretaría Técnica del CGC; el Modelo se encuentra estructurado en base a siete criterios: Liderazgo, Estrategia, Clientes, Medición, Análisis y Gestión del Conocimiento, Personal, Operaciones y Resultados.



La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, que tiene como objetivo estratégico el elevar la calidad de los servicios migratorios en beneficio de los ciudadanos nacionales y extranjeros, desarrolla un modelo de gestión que se ajusta a dicho Modelo de Excelencia, es por ello que, MIGRACIONES postuló al Premio Nacional a la Calidad 2018 y obtuvo la medalla Líder en Calidad, categoría Plata en el Premio Nacional a la Calidad durante la Semana de la Calidad 2018, reconocimiento máximo otorgado por el Comité de la Gestión de la Calidad durante el décimo octavo Congreso Semana de la Calidad.

**Imagen 10. MIGRACIONES obtiene la medalla Líder en Calidad**

Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

**➤ Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora**

La importancia y trascendencia que tienen los logros de los equipos de mejora y el estimular el incremento y aprovechamiento de su potencial llevó al Comité de Gestión de la Calidad del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industria a establecer el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora.

El Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora se otorga a las organizaciones cuyos equipos de trabajadores logren resultados destacados en la identificación y solución de problemas, ejecutando proyectos alineados con los objetivos de la alta dirección de la entidad.

En el marco de lo que establecen las bases del Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2018, la Superintendencia Nacional de Migraciones postuló y fue nominada como ganadora en la categoría "Sector Público" con los siguientes proyectos de mejora:



- "TAM VIRTUAL - Optimizando el control migratorio"
- "Mejora de la calidad del servicio de emisión de Pasaporte Electrónico"
- "Fortalecimiento del Control Migratorio Automatizado" – Puertas Electrónicas

**Imagen 11. Reconocimiento al equipo del proyecto ganador:  
"TAM VIRTUAL - Optimizando el control migratorio"**



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

**Imagen 12. Reconocimiento al equipo del proyecto ganador:  
"Mejora de la calidad del servicio de emisión de Pasaporte  
Electrónico"**



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

**Imagen 13. Reconocimiento al equipo del proyecto ganador:  
"Fortalecimiento del Control Migratorio Automatizado" – Puertas  
Electrónicas**



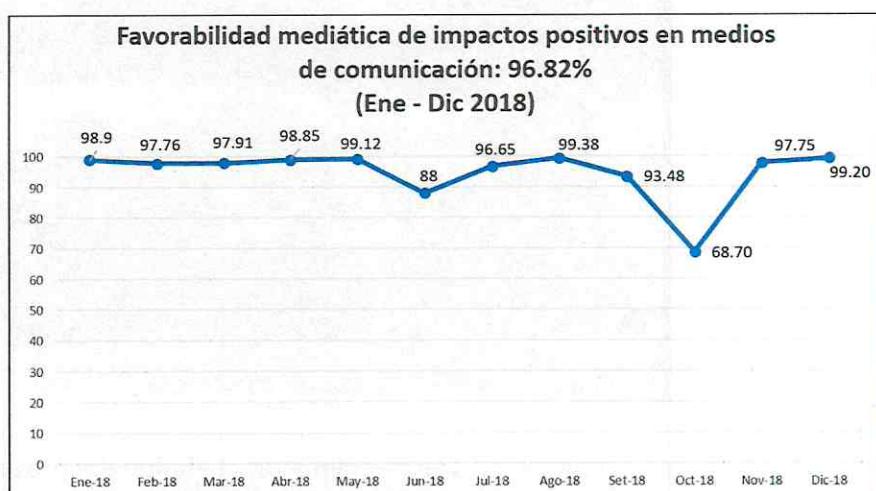
Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

### e) Fortalecimiento de la imagen institucional

Mediante la adopción de medidas de manejo de crisis y la ejecución de acciones inmediatas en la gestión periodística y redes sociales se fortaleció la imagen institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones, logrando mantener un impacto positivo en medios y en la opinión pública, a pesar de la coyuntura presentada en el último trimestre del año. Dicho impacto positivo es medido con el Índice de Favorabilidad Mediática, que mide el porcentaje del total de impactos periodísticos positivos frente a los negativos; y el Valor Publicitario Equivalente, que estima el valor económico de los impactos positivos obtenidos en medios de comunicación.

En ese sentido, los resultados en esa materia son los siguientes: 94.64% de Índice de Favorabilidad Mediática y más de S/ 32 millones de Valor Publicitario Equivalente, que es lo que la institución se ha ahorrado en gastos de publicidad.

**Gráfico 04. Índice de favorabilidad mediática 2018 de MIGRACIONES**



Fuente: Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica – MIGRACIONES

### f) Mejora de la Infraestructura y Equipamiento

La Oficina General de Administración y Finanzas realizó el Inventario Patrimonial 2018, que dio como resultado una situación de operatividad que no era la más idónea, pues se encontró el 47% de bienes en estado de conservación malo y regular, por lo que se ha tenido que proceder a las acciones de baja y adquisición de nuevo mobiliario.

Como parte de las mejoras, se ha realizado adquisición de equipos de cómputo y comunicación, impresoras, y mobiliario de oficina para el reemplazo de los que se encontraban en mal estado y otros por cambio de tecnología; además de mantenimiento y remodelación de la infraestructura de la sede central, jefaturas zonales, PCM, PCF, PVM y agencias.

**g) Desarrollo del talento humano****➤ Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 286-2018 del 06SET2018 se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se establecen los registros obligatorios a cargo del empleador y los registros relativos a enfermedades ocupacionales se conservan por un periodo de veinte años.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 tiene como objetivo disminuir o eliminar los riesgos o incidentes laborales, creando un ambiente de trabajo seguro que ayude a prevenir actos y/o condiciones de trabajo inseguras que pongan en riesgo la salud de los servidores de MIGRACIONES.

**➤ Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 115-2018-MIGRACIONES del 28MAR2018 se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2018, de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el mismo que tiene como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades de los servidores civiles de MIGRACIONES que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas detectados, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que se ofrecen a los ciudadanos nacionales y extranjeros.



En el marco del PDP 2018, se han desarrollado 166 acciones de capacitación presencial y virtual (cursos, talleres, etc.), en los cuales se benefició a personal de MIGRACIONES.

Cabe resaltar que desde el mes de febrero se utilizó la plataforma virtual para brindar las capacitaciones a nivel nacional incrementando la participación de personal de las Jefaturas Zonales. Asimismo, a partir de octubre hubo un reforzamiento al PDP 2018 en temas relacionados a lucha anticorrupción, valores éticos, valores institucionales, transparencia e integridad y política antisoborno.

**➤ Plan de Bienestar Social 2018**

MIGRACIONES cuenta con un Plan Anual de Bienestar Social con el fin de propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la integración, la motivación y la participación de los servidores.

Se han realizado diversas actividades de bienestar como: Campañas de vacunación hepatitis, Tétano, Influenza, Charlas Nutricionales, Análisis de Glucosa, Densiometria, Dental, entre otros; así como, actividades de integración e identidad institucional.

Durante el año 2018 se realizaron 10 campañas de salud con 499 participantes, 107 servidores con póliza EPS al cierre del año, ventas mensuales de Cineplanet, 8 talleres-charlas con 663 participantes y 2 eventos de integración institucional (aniversario institucional y navidad).

De otro lado, se han implementado una serie de beneficios no económicos al personal:

- Plataforma informática con los bancos, para que el pago del personal se realice según el cronograma de pago establecido por el Ministerio de Economía y de acuerdo a los bancos que elijan.
- Convenios para el otorgamiento de beneficios en estudios y actividades familiares y deportivas.
- Descuentos corporativos en bienes y servicios; así como préstamos en entidades financieras a intereses preferenciales.

#### **h) A nivel de inversiones:**

MIGRACIONES ha iniciado la formulación de proyectos de inversión en estos últimos años, conforme el siguiente detalle:

**Cuadro 18. Total proyectos de inversión formulados durante el 2016 – 2018**

CONCEPTO	2016	2017	2018
Número de proyectos formulados y viables	7	1	5

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Los proyectos formulados y declarados viables en el año 2018, están referidos al mejoramiento de los servicios de las Jefaturas Zonales de Trujillo, Ilo, Cusco, Huancayo y de la Sede Central.

En tal sentido, la cartera de proyectos de inversión de MIGRACIONES está conformada por 11 proyectos. De los cuales, al cierre del año 2018, se continuó o inició con la ejecución de 08 proyectos:

- Continuación de la ejecución de 03 proyectos: JZ Tumbes, JZ Chiclayo y Sede Central de los componentes de mobiliario, adquisición parcial del equipamiento y motocicletas.
- Inicio y/o actualización del expediente técnico / estudio definitivo de 03 proyectos: JZ Puerto Maldonado, JZ Chimbote y JZ Tacna.
- Procesos sin culminar de 02 proyectos: JZ Piura y JZ Pucallpa.

El detalle de la ejecución de los mencionados proyectos se describe en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19. Estado de ejecución de los proyectos de inversión durante el periodo 2016 – 2018**

Nombre de la inversión	2016	2017	2018*
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Tumbes - Superintendencia Nacional de Migraciones	Declarado Viable (01/09/2016)	Elaboración de Estudio Definitivo	Ejecución de la obra (4ta valorización), adquisición total del mobiliario, adquisición parcial de equipamiento. Adquisición de 02 motocicletas. Capacitación ejecutada.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Chiclayo de MIGRACIONES	Declarado Viable (01/09/2016)	Elaboración de Estudio Definitivo	Ejecución de la obra (4ta valorización), adquisición total de componente mobiliario, adquisición parcial de equipamiento. Adquisición de 01 motocicletas. Componente capacitación ejecutado.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado de MIGRACIONES	Declarado Viable (14/07/2016)	Adquisición de la compra de terreno	Elaboración de expediente técnico, 2do entregable entrega (10/01/2019).
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Piura de MIGRACIONES	Declarado Viable (29/01/2015)	Elaboración de Estudio Definitivo (se resolvió contrato del consultor)	Procedimiento de Selección del Estudio definitivo se declaró desierto, anulándose el procedimiento.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Pucallpa de MIGRACIONES	Declarado Viable (30/12/2015)	Elaboración de Estudio Definitivo (se resolvió contrato del consultor)	Por incumplimiento injustificado del contrato, se recomendó resolver el contrato (Estudio definitivo).
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Tacna de Migraciones	Declarado Viable (30/01/2015)	Elaboración de Estudio Definitivo	Actualización del presupuesto del Estudio Definitivo (todos sus componentes)
Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Av. España 734 de MIGRACIONES	Declarado Viable (16/12/2016)		Se culminó la ejecución del Data Center.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Chimbote de MIGRACIONES	No corresponde	Declarado Viable (23/10/2017)	Consultoría de Obra - Elaboración de Expediente Técnico en procedimiento de selección, a otorgar buena pro el 18.01.2019.

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Durante el año 2018, se han elaborado y aprobado 15 proyectos por la modalidad de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR); de las cuales 4 corresponden a intervenciones físicas en 03 Puestos de Control ubicados en Iquitos y JZ Arequipa, 10 a reposición de equipos para Carné de Extranjería a nivel nacional y 1 para la Optimización de servicios en el Puesto de Control Migratorio Puerto Callao. Dichas IOARR iniciaron su ejecución con la elaboración de estudios técnicos (Expedientes técnicos, estudios de suelos, etc.); a continuación, se detallan las IOARR:

**Cuadro 20. Total inversiones IOARR elaborados y aprobados durante los años 2017 y 2018**

Concepto	2017	2018
Nº de Inversiones (IOARR) formulados y aprobadas	14	15
Nº Inversiones (IOARR) en ejecución	12	15
Nº Inversiones (IOARR) en cierre	12	0

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Finalmente, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución de inversiones de los últimos tres años:

**Cuadro 21. Ejecución financiera de proyectos de inversión durante el periodo 2015 – 2018**

Año	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
2015	847,034	465,950	55%
2016	359,352	359,351	100%
2017	20,775,896	16,716,807	80.5 %
2018	12,343,275	10,406,216	84.3%

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Sobre el cuadro anterior, en el año 2018 la ejecución de inversiones ha sido del 84.3% respecto al PIM de inversiones.

## 2.4. Principales logros alcanzados

- a) Se logró fortalecer el control migratorio mediante:
- Ampliación de la cobertura de los puestos de control en los pasos de frontera, con la creación de nuevos puestos de control migratorio y puestos de verificación migratoria.
  - Ampliación de la cobertura en el uso de la TAM Virtual en los puestos de control a nivel nacional.
  - Implementación de equipos biométricos para el control migratorio y la activación del registro fotográfico y decodificar para ciudadanos extranjeros que ingresan al país.
- b) Se logró mejoras en los servicios brindados a ciudadanos nacionales y extranjeros con la implementación de la ventanilla única, citas y pagos en línea, ampliación del horario de atención, apertura de nuevas oficinas de atención, mejoras en las JZ mediante inversiones y la obtención de certificaciones ISO.
- c) En el marco del Premio Nacional a la Calidad 2018, MIGRACIONES obtiene la Medalla Líder en Calidad y el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2018, en la categoría “Sector Público”, con los proyectos TAM Virtual – Optimización del control migratorio, Mejora de la calidad del servicio de emisión de pasaporte electrónico y Fortalecimiento del Control Migratorio Automatizado – Puertas electrónicas.



## 2.5. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras

### a) Ejecución de metas físicas

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de cumplimiento de metas físicas por órgano, que representa al promedio de los porcentajes de cumplimiento de metas físicas de las actividades del POI 2018 de MIGRACIONES.

**Cuadro 22. Porcentaje de cumplimiento de metas físicas y financieras del POI 2018 por órgano de MIGRACIONES**

Dependencia	Porcentaje de cumplimiento (%)
DESPACHO DE SUPERINTENDENCIA	100.0
GERENCIA GENERAL	100.0
GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS	100.0
GERENCIA DE REGISTRO MIGRATORIO	86.5
GERENCIA DE USUARIOS	94.0
GERENCIA DE POLÍTICA MIGRATORIA	96.7
FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	100.0
OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	100.0
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	100.0
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	99.7
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA	100.0
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	89.0
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	100.0
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	100.0
JZ CHIMBOTE	98.0
JZ AREQUIPA	99.2
JZ CUSCO	96.8
JZ TRUJILLO	97.8
JZ CHICLAYO	96.4
JZ IQUITOS	97.5
JZ PUERTO MALDONADO	93.3
JZ ILO	92.3
JZ PIURA	92.9
JZ PUNO	100.0
JZ TACNA	99.2
JZ TUMBES	100.0
JZ PUCALLPA	79.6
JZ TARAPOTO	92.0
<b>PROMEDIO</b>	<b>96.5</b>

\* Promedio de porcentajes de cumplimiento de metas físicas de las actividades del POI 2018 Modificado de MIGRACIONES

Fuente: Evaluación de los Planes Operativos 2018 de los órganos de MIGRACIONES al 31DIC2018



### b) Ejecución presupuestal

A nivel del Sector Interior se tiene el siguiente cuadro comparativo de ejecución presupuestal del año 2018:

**Cuadro 23. Ejecución presupuestaria vs Marco Presupuestal 2018 del Sector Interior**

Pliego	PIM (S/)	Ejecución (S/)	Avance %
007: Ministerio del Interior	11,003,323,663	10,682,182,217	97.1
070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP	100,124,814	45,716,744	45.7
072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	30,022,545	22,955,053	76.5
<b>073: Superintendencia Nacional de Migraciones</b>	<b>162,980,304</b>	<b>151,362,591</b>	<b>92.9</b>

Fuente: Consulta amigable MEF

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Para el Año fiscal 2018, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 162,980,304 por toda fuente de financiamiento.

El PIM 2018 de MIGRACIONES, a nivel de fuente de financiamiento se desagrega según el siguiente detalle:

- Recursos Ordinarios (RO) asciende a S/ 26,671,287 soles, que considera la transferencia de partidas a favor de MIGRACIONES para financiar el pago de (CAFAE) del personal del D.L. 279 por S/ 203,994 y la transferencia de recursos para financiar los gasto que conlleven el otorgamiento, operatividad y emisión del Permiso Temporal de Permanencia -PTP para ciudadanos venezolanos por S/ 9,164,421 soles.
- Recursos Directamente Recaudados (RDR) asciende a S/ 136,309,017 soles que considera dos incorporaciones de saldos de Balance por la suma de S/ 8,826,782 y S/ 7,407,851 soles.

**Cuadro 24. Ejecución presupuestaria vs Marco Presupuestal 2018 de MIGRACIONES**

Fuente de financiamiento		Genérica de gastos	PIM AI 31DIC2018	DEVENGADO AI 31DIC2018	% ejecución
1	Recursos Ordinarios	2.1 Personal y obligaciones sociales	6,763,425	6,370,047	94.2%
		2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	17,744	11,106	62.6%
		2.3 Bienes y servicios	17,393,838	15,919,610	91.5%
		2.5 Otros gastos	150,000	116,170	77.4%
		2.6 Adquisición de activos no financieros	2,346,280	2,015,353	85.9%
		Total	26,671,287	24,432,286	91.6%
2	Recursos Directamente Recaudados	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	8,000	6,316	79.0%
		2.3 Bienes y servicios	111,222,825	104,730,048	94.2%
		2.5 Otros gastos	421,770	421,769	100.0%
		2.6 Adquisición de activos no financieros	24,656,422	21,772,172	88.3%
		Total	136,309,017	126,930,305	93.1%
TOTAL (soles)			162,980,304	151,362,591	92.9%

Fuente: Reporte del SIAF al 31DIC2018

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Al 31 de diciembre del año fiscal 2018, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 151 362 591 soles que representa el 92.9% respecto al PIM; entre los principales gastos se detalla a continuación:

- Planilla Personal administrativo nombrado y otras retribuciones por S/ 6,387,470 soles.
- Planilla Personal Contrato Administrativo de Servicios C.A.S. por S/ 40,531,340 soles.
- Servicio de Emisión Descentralizada de Pasaportes Electrónicos (implementación de un Sistema de Producción y Gestión para la emisión de Pasaportes Electrónicos), por S/ 27,273,878 soles.
- Contratación Adicional del Servicio de Emisión Descentralizada de Pasaportes (implementación de las tres nuevas sedes de Ventanilla, Tarapoto y la Molina), por S/ 14,208,945 soles.



- Servicio de Soporte, Mantenimiento y Componentes Adicionales para la continuidad operativa en la Emisión Descentralizada de Pasaportes Electrónicos por S/ 1,000,815 soles
- Adquisición de Puertas Electrónicas y Prestación Accesoria por S/ 8,053,823 soles.
- Gastos por servicios básicos sede central por S/ 682,375 soles.
- Servicio de internet, telefonía fija y móvil por S/ 3,314,326 soles.
- Gastos por Caja Chica (incluye servicios básicos de Jefatura Zonales) de S/ 1,513,239 soles.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Superintendencia Nacional de Migraciones por S/ 2,964,886 soles
- Servicio de Limpieza e Higiene para la Superintendencia Nacional de Migraciones por S/ 1,467,706 soles.
- Contratación de personal bajo la modalidad de locación por Servicios S/ 14,776,621 soles
- Proyectos de Inversión S/ 10,406,216 soles
- Financiamiento del Permiso Temporal de Permanencia – PTP S/ 8,100,494 soles.
- Pago de Cargos Bancarios S/ 2,536,771 soles.
- Implementación de Jefaturas Zonales y Puntos de Control Migratorios y Fronterizos por S/ 1,269,134 soles.
- Otros gastos operativos por S/ 6,874,551 soles.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal por sección funcional:

**Cuadro 25. Ejecución presupuestaria vs Marco Presupuestal 2018 de MIGRACIONES por sección funcional**



Sección funcional	Órgano	PIA 2018 (S/)	PIM 2018 (S/) Al 31DIC	Devengados (S/)	Porcentaje ejecución
0001	Unidad Formuladora	10,444,919.00	139,605.00	97,642.52	69.9%
0002	PP	6,436,187.00	1,884,827.00	1,816,878.45	96.4%
0003	ICE	1,243,871.00	1,273,540.00	1,211,658.14	95.1%
0004	GG	2,338,999.00	1,187,434.00	1,187,430.34	100.0%
0005	DESPACHO	1,339,646.00	887,233.00	884,612.11	99.7%
0006	AF	17,878,848.00	14,764,835.00	14,141,800.74	95.8%
0007	TICE	3,638,652.00	3,563,859.00	3,547,375.74	99.5%
0008	AJ	1,016,857.00	1,074,629.00	1,050,107.42	97.7%
0009	RH	4,439,240.00	14,835,604.00	11,305,710.63	76.2%
0010	OCI	546,248.00	472,846.00	463,236.25	98.0%
0011	FELCC	802,246.00	784,948.00	781,548.04	99.6%
0012	Ejecución obra - Tumbes	295,608.00	1,956,019.00	1,456,211.07	74.4%
0013	Ejecución obra - Chiclayo	517,684.00	1,701,144.00	1,138,045.05	66.9%
0014	Ejecución obra - Puerto Maldonado	1,224,669.00	109,466.00	43,786.32	40.0%
0015	TICE - Plataforma	8,689,414.00	6,351,755.00	4,235,560.86	66.7%
0016	SM	13,362,527.00	21,916,776.00	21,664,700.71	98.8%
0017	JZILO	424,423.00	436,709.00	419,883.42	96.1%
0018	RM	37,427,399.00	48,679,836.00	48,206,226.21	99.0%
0019	JZCHM	351,303.00	414,756.00	392,586.30	94.7%
0020	JZAQP	469,028.00	574,905.00	525,814.62	91.5%
0021	JZCUS	661,632.00	628,575.00	549,688.17	87.4%
0022	JZTRU	443,363.00	463,619.00	436,049.09	94.1%
0023	JZCHY	416,508.00	559,067.00	513,673.02	91.9%
0024	JZIQT	1,012,680.00	1,452,512.00	1,322,537.16	91.1%
0025	JZPMA	629,171.00	1,066,643.00	1,024,285.36	96.0%
0026	JZPIU	989,003.00	1,195,851.00	1,087,068.42	90.9%
0027	JZPUN	1,433,257.00	1,621,522.00	1,561,104.85	96.3%
0028	JZTAC	5,377,044.00	5,230,205.00	5,207,619.30	99.6%
0029	JZTUM	1,984,774.00	2,791,743.00	2,623,231.69	94.0%
0030	JZPUC	391,753.00	475,197.00	437,505.10	92.1%
0031	U	10,837,977.00	5,193,167.00	4,735,079.89	91.2%
0032	PM	1,024,087.00	1,170,432.00	1,112,923.89	95.1%
0033	JZTPP	0.00	379,978.00	312,342.84	82.2%

Sección funcional	Órgano	PIA 2018 (S/)	PIM 2018 (S/) Al 31DIC	Devengados (S/)	Porcentaje ejecución
0034	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la av. España 734 de la Superintendencia Nacional de Migraciones	0.00	4,930,620.00	4,930,619.40	100.0%
0035	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Chimbote	0.00	0.00	0.00	0.0%
0036	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal Piura – Superintendencia Nacional de Migraciones	0.00	0.00	0.00	0.0%
0037	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal Pucalpa – Superintendencia Nacional de Migraciones	0.00	29,800.00	0.00	0.0%
0038	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Tacna – Superintendencia Nacional de Migraciones	0.00	0.00	0.00	0.0%
0039	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal de Arequipa distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia Arequipa, departamento Arequipa	0.00	22,400.00	8,586.00	38.3%
0040	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal Chimbote distrito de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash	0.00	31,060.00	8,586.00	27.6%
0041	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal de Cusco distrito de Cusco, provincia Cusco, departamento Cusco	0.00	22,400.00	8,586.00	38.3%
0042	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura de Zonal de Ilo distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua	0.00	22,400.00	8,586.00	38.3%
0043	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal de Iquitos distrito de Belén, provincia Maynas, departamento Maynas	0.00	22,400.00	8,586.00	38.3%
0044	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal de Piura distrito de Piura, provincia Piura, departamento Piura	0.00	31,060.00	8,586.00	27.6%
0045	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal de Pucallpa distrito de Callería, provincia coronel Portillo, departamento Ucayali	0.00	31,060.00	8,586.00	27.6%
0046	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal de Puerto Maldonado distrito de Tambopata, provincia Tambopata, departamento Madre de Dios	0.00	31,060.00	8,586.00	27.6%
0047	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal de Puno distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno	0.00	31,060.00	8,586.00	27.6%

Vº Eº  
Quinto Ejercicio Planeado 2018  
MIGRACIONES. Operando con ética.  
F. RÍOS

Sección funcional	Órgano	PIA 2018 (S/)	PIM 2018 (S/) Al 31DIC	Devengados (S/)	Porcentaje ejecución
0048	Adquisición de kit de enrolamiento para emisión de documentos; en el(la) Jefatura Zonal de Trujillo distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad	0.00	22,400.00	8,586.00	38.3%
0049	Remodelación de apartamento o piso, sistema de pared interior, sistemas de cielo raso, cableado eléctrico conductos de cables y tanques de almacenamiento de agua; adquisición de aire acondicionado portátil para uso doméstico, teléfonos IP, refrigerador demostrador, televisores, cocina para casa y paquetes de muebles para personal modulares; saneamiento técnico legal de terreno para edificación pública; en el(la) Puesto de Control Fronterizo El Estrecho en la localidad San Antonio del Estrecho	0.00	48,715.00	7,087.12	14.5%
0050	Construcción de cerco; remodelación de apartamento o piso, sistema de pared interior, sistemas de cielo raso y cableado eléctrico o conductos de cables; adquisición de aire acondicionado portátil para uso doméstico, teléfonos IP, refrigerador demostrador, televisores, cocina para casa y paquetes de muebles para personal modulares; saneamiento técnico legal de terreno para edificación pública; en el(la) Puesto de Control Fronterizo Cabo Pantoja en la localidad Pantoja, distrito de Torres Causana	0.00	82,859.00	18,824.36	22.7%
0051	Construcción de cerco y tanques de almacenamiento de agua; remodelación de apartamento o piso, sistema de pared interior, cableado eléctrico o conductos de cables y sistemas de cielo raso; adquisición de airea condicionado portátil para uso doméstico, teléfonos IP, refrigerador de mostrador, televisores, cocina para casa y paquetes de muebles para personal modulares; saneamiento técnico legal de terreno para edificación pública; en el(la) Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa	0.00	75,829.00	17,899.74	23.6%
0052	Adquisición de equipamiento y contratación de servicios para el otorgamiento del permiso temporal de permanencia	0.00	9,164,421.00	8,100,494.18	88.4%
0053	Adquisición de computadoras de tableta software de aplicaciones específica para operadores móviles - puntos de acceso, inalámbricos y tarjetas inteligentes (en el PCM - Puerto Callao - distrito de Callao provincia Callao - departamento Callao)	0.00	309,600.00	0.00	0.0%
0054	Adquisición de terrenos para obras públicas (JZAQP)	0.00	2,831,923.00	2,707,882.80	95.6%
Total general		138,089,017.00	162,980,304.00	151,362,591.32	92.9%

Fuente: Consulta amigable MEF

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

## 2.6. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de actividades del POI 2018, según los procesos de aprobación, modificación y ejecución; y, sus respectivos presupuestos.

**Cuadro 26. Ejecución de actividades operativas y presupuesto institucional del POI 2018**

Dependencia	Actividades operativas				% Ejecución (Ejec./POI Mdf)	Presupuesto (\$/)					
	POI Aprobado (may.2017)	POI /PIA (dic.2017)	POI Modif (31/oct.2018)	Ejecución POI (31/dic.2018)		POI Aprobado (may.2017)	POI /PIA (dic.2017)	POI Modif (31/oct.2018)	PIM (31.dic.2018)	Devengado (31.dic.2018)	% Ejecución (Dev./PIM)
Sede Central	79	70	71	71	100.0%	111,022,198	121,467,117	133,854,862	133,345,747	124,542,986	93.4%
Jefaturas Zonales	51	69	69	69	100.0%	14,583,939	14,583,939	17,493,928	17,291,282	16,413,389	94.9%
Inversiones	3	3	2	2	100.0%	2,060,880	2,037,961	12,343,275	12,343,275	10,406,216	84.3%
<b>TOTAL MIGRACIONES</b>	<b>133</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>100.0%</b>	<b>127,667,017</b>	<b>138,089,017</b>	<b>163,692,065</b>	<b>162,980,304</b>	<b>151,362,591</b>	<b>92.9%</b>

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

## 2.7. Actividades desarrolladas durante el año 2018 en cumplimiento con los Planes y Políticas Nacionales.

Las actividades operativas desarrolladas en el año 2018 han contribuido al cumplimiento de los siguientes Planes y Políticas Nacionales, las mismas que se describen en el Anexo 02:

- Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- Política Nacional Migratoria 2017-2025.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Plan Nacional de Igualdad de Género – PLANIG 2012-2017
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021

## 2.8. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades



**Cuadro 27. Principales dificultades presentadas y medidas adoptadas durante el año 2018**

Dificultades presentadas para el desarrollo de las actividades operativas	Medidas adoptadas en torno a las dificultades presentadas
Limitado presupuesto institucional para financiar los gastos que conlleven el otorgamiento, operatividad y emisión del Permiso Temporal de Permanencia – PTP para ciudadanos venezolanos a nivel nacional	Se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través del Ministerio del Interior, una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 9,164,421.00, a favor del pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones; requerimiento que fue autorizado mediante Decreto Supremo N° 208-2018-EF.
Se registró una alta demanda de ciudadanos extranjeros que solicitan información de manera presencial, que no es proporcionada a través del Call center o página web.	La depuración de la cola de espera ayudó a despejar la Plataforma de Atención al Usuario, debido a que se pudo identificar que un significativo número de ciudadanos venezolanos, solo requerían del código de validación para la cita PTP, lo que ayudó a descongestionar significativamente la Plataforma y agilizó la atención de los demás trámites.
La alta demanda de ciudadanos venezolanos para tramitar el permiso temporal de permanencia – PTP, ha superado la capacidad operativa de atención en la Sede Central.	Atención las 24 horas en la Sede Central para trámites de Permiso Temporal de Permanencia – PTP, Cambio de Calidad Migratoria para obtener la residencia en el Perú, Prórroga de Residencia y Solicitud de Visas; y ampliación a 12 horas en las agencias Óvalo Gutiérrez, Oficinas MAC, y Jefaturas Zonales.

Fuente: Evaluación Anual del POI 2018 de MIGRACIONES, por los órganos de MIGRACIONES.

## 2.9. Medidas para la mejora continua

Para mejorar los procesos de trabajo, las competencias esenciales y reducir la variabilidad, MIGRACIONES implementa mecanismos los cuales se detallan a continuación:

- Conformación e implementación del Equipo de Mejora Continua, con el cual se han simplificado procedimientos y servicios que brinda la entidad, los cuales se reflejan en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en el año 2017. En febrero de 2018 de alcanza las dos primeras Certificaciones por los procesos de Emisión de Pasaporte Electrónico y de Emisión de Carné de Extranjería, que garantizan un mejor servicio al ciudadano nacional y extranjero.
- Formulación y seguimiento de recomendaciones por parte de la Alta Dirección que incluyen mejoras a los productos y al desempeño de la entidad.

La mejora continua de los procesos se aborda a partir de nuestro sistema de gestión de la calidad.

Los procesos anteriormente descritos tienen un enfoque de P-H-V-A (planear, hacer, verificar y actuar); además, si en el seguimiento del cumplimiento del objetivo, se detectan desviaciones se realizan los tratamientos necesarios de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas y mejoras, de esta manera se busca la mejora continua en el proceso.

## III. CONCLUSIONES



- 3.1. Las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante el año 2018 contribuyen a los objetivos y metas institucionales establecidas en el PEI 201-2019 de MIGRACIONES, como son elevar la calidad de los servicios migratorios, fortalecer el control migratorio y fortalecer la gestión administrativa de la institución.

Se desarrollaron acciones que contribuyen a mejorar los servicios migratorios al ciudadano y elevar la calidad de los servicios, entre las principales se tiene:

- Descentralización de los servicios a través de la creación de Jefaturas Zonales, Agencias descentradas, Puestos de Control Migratorio y Fronterizo y Puestos de Verificación Migratoria, y mejores horarios de atención al ciudadano. Se crearon 10 nuevas dependencias: 03 PCF, 01 PVM, 01 CEBAF, 02 ADP y 03 Agencias para Atención a Extranjeros.
- Mayor presencia de MIGRACIONES a través de redes sociales y mejoras en los canales de atención (Call center, citas online, pagos en línea), que contribuyen a una mejor percepción/satisfacción del ciudadano.
- Promover la interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, con el uso de la plataforma de consulta inmediata entre los países miembros.
- Otorgamiento de 162,450 Permisos Temporales de Permanencia – PTP a ciudadanos venezolanos, en el marco de los Decretos Supremos N° 001 y 007-2018-IN, y del Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario.

Asimismo, se desarrollaron acciones para fortalecer el control migratorio, las principales se describen a continuación:

- Implementación de innovación tecnológica: mejoras en la emisión de Pasaporte Electrónico, instalación de 18 Puertas Electrónicas para el Control Migratorio, ampliar la cobertura para el uso de Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual en 13 PCM y PCF, registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país (fotográfico y decadactilar) en 02 puestos de control, citas y pagos en línea.

Una de las principales acciones para fortalecer la gestión administrativa es la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información: certificación ISO 9001:2015 y certificación ISO 27001:2014.

- 3.2. A nivel institucional, se obtuvo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas del POI 2018 del 96.5%. En adición a ello, Al 31 de diciembre del año fiscal 2018, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 151,362,591 soles que representa el 92.9% respecto al PIM.
- 3.3. Los resultados alcanzados en la presente evaluación del POI 2018 servirán para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI 2017-2019 de MIGRACIONES. Cabe mencionar que, de acuerdo a los lineamientos del CEPLAN el PEI de MIGRACIONES debe reformularse.

#### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Reformular el PEI 2017-2019 de MIGRACIONES, a fin de establecer el marco estratégico para la formulación del POI Multianual de MIGRACIONES, para el periodo 2020-2022, considerando los resultados alcanzados en la evaluación del POI 2018.





15/3/2019

## REPORTE SEGUIMIENTO POI

		REPORTE SEGUIMIENTO POI																												
	POSTERIOR A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	7	16,202	15,924	31,158	33,586	29,974	28,612	0	0	0	0	0	6,469	161,925				
<b>2</b>	<b>18A011162186 - REALIZAR CONTROL SIMULTÁNEO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>	INFORME	19	2	1	3	1	2	2	3	1	2	1	0	19	13,707	6,612	6,612	6,612	13,224	13,224	13,157	15,767	0	121,975	98,95				
<b>3</b>	<b>18A011162187 - REALIZAR SERVICIOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>	INFORME	26	1	0	0	0	0	4	3	5	2	6	5	26	100,00	185,500	134	0	0	0	0	0	0	120,693	0				
<b>4</b>	<b>18A011162188 - ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	INFORME	12	0	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00	81,755	0	4,000	8,000	4,000	4,445	15,619	4,112	17,638	2,154	18,512	59,533	70,211	185,306
<b>5</b>	<b>18A011162189 - REALIZAR CONTROL SIMULTÁNEO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>	INFORME	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,841	100,00		
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, DivFun: 006, GrpFun: 0012																				553,139	463,237	83,75	FF(S/): [1 : 409,000] [2 : 144,139]							

## CENTRO COSTO RESPONS.: 01.01 - ALTA DIRECCIÓN

CENTRO DE COSTO: 01.01.04 - Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

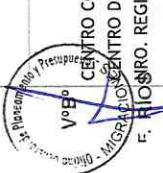
NRO. REGISTRO: 2026686018

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% AVANCE						
																EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE									
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>																																						
<b>1</b>	<b>18A011162166 - GESTIONAR PRENSA, REDES SOCIALES Y WEB</b>	INFORME	507	46	46	43	52	69	44	49	59	48	16	17	507	53	612	120,71	646,794	32,889	35,848	37,345	36,321	50,385	38,731	90,399	84,219	52,148	45,922	43,218	99,369	646,794	90,779					
<b>2</b>	<b>18A011162167 - GESTIONAR IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	INFORME	615	52	39	53	46	101	81	54	69	82	11	11	16	615	43	54	113,66	594,855	30,887	41,857	31,853	94,481	42,370	32,345	25,775	42,042	30,847	69,962	64,892	87,744	594,855	104,98				
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, DivFun: 006, GrpFun: 0012																				1,241,649	FF(S/): [1 : 725,501] [2 : 516,148]																	
Act/Ob: 5000002 - CONDUCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR																				1,241,649	FF(S/): [1 : 725,501] [2 : 516,148]																	

VºBº  
CENTRO COSTO RESPONS.: 01.01 - ALTA DIRECCIÓN  
CENTRO DE COSTO: 01.01.04 - Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción

NRO. REGISTRO: 2026685246

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% AVANCE						
																EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE	EJEC.	AVANCE									
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>																																						
<b>1</b>	<b>18A011162190 - PROMOVER LA ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN MIGRACIONES</b>	INFORME	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	10,112	0	43,566	10,112	0	10,112	0	3,100	0	10,000	0	130	0	43,566	511,091								
<b>2</b>	<b>18A011162191 - INVESTIGAR PRELIMINAREMENTE PRESUNTAS COMISIÓNES DE INFRACTORES FUNCIONALES</b>	INVESTIGACIÓN	102	11	11	10	9	8	9	8	10	6	6	102	6	102	100,00	599,940	42,659	49,672	43,111	53,284	37,160	49,237	51,333	49,751	33,912	49,257	51,133	49,751	33,912	35,262	34,036	36,654	511,091			
<b>3</b>	<b>18A011162192 - PREVENIR PRESUNTAS COMISIÓNES DE INFRACTORES FUNCIONALES</b>	INFORME	27	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	27	2	27	100,00	252,130	19,752	13,660	12,915	16,512	30,239	2,312	17,767	10,812	13,689	14,794	54,346	45,312	292,130	227,021	90,04	90,04				
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, DivFun: 006, GrpFun: 0012																				895,636	FF(S/): [1 : 734,356] [2 : 161,280]																	
Act/Ob: 5000002 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA																				895,636	FF(S/): [1 : 734,356] [2 : 161,280]																	



CENTRO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO  
 CENTRO DE COSTO: 01.02.01 - Oficina General de Recursos Humanos  
 NRO. REGISTRO: 2026685703

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION	ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.			MODIF.																		
																	EJEC.	% AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>																																						
<b>AEI.03.01 FORTALECER EL TALENTO HUMANO</b>																																						
<b>1</b>	POLÍTICAS 1162174 - PLANIFICAR LAS RECURSOS HUMANOS	INFORME	36	7	3	7	1	3	1	2	3	2	2	2	36	100.00	1,364,233	43,582	63,205	87,250	76,872	97,798	117,713	115,003	237,677	237,677	294,403	1,364,233	89,31									
<b>2</b>	18AO11162176 - GESTIONAR LA COMPENSACIÓN	INFORME	109	8	10	9	10	9	11	12	11	6	6	6	109	100.00	8,975,584	555,105	523,624	512,121	500,507	511,797	501,637	533,362	509,805	478,971	469,778	615,019	3,243,258	8,975,584	82,02							
<b>3</b>	18AO11162177 - GESTIONAR EL EMPLEO	INFORME	111	27	10	11	7	7	7	7	7	7	7	7	111	100.00	524,819	50,688	53,829	40,060	35,069	28,801	24,460	61,229	39,176	39,598	55,331	46,389	50,189	524,819	95,73							
<b>4</b>	18AO11162178 - GESTIONAR EL RENDIMIENTO	INFORME	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	100.00	10,104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	0	10,04	0							
<b>5</b>	18AO11162179 - GESTIONAR EL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	INFORME	83	2	9	8	7	7	15	5	6	5	6	7	83	100.00	954,674	6,111	13,097	31,869	70,259	47,767	30,112	52,412	53,392	75,410	162,399	94,949	316,497	954,674	102,53							
<b>6</b>	18AO11162180 - GESTIONAR LAS RELACIONES HUMANAS	INFORME	19	2	1	1	2	1	1	2	3	1	1	1	19	100.00	1,520,914	14,217	10,338	36,098	45,986	83,553	55,207	50,674	17,863	82,999	47,706	456,047	620,26	1,207,94	80,21							
<b>7</b>	18AO11162181 - GESTIONAR EL COMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES PNOC REFERENTE A LOS RECURSOS HUMANOS	INFORME	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	100.00	520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	520	63,27							
<b>8</b>	18AO11162182 - AVANCES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	INFORME	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100.00	52,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,000	52,000								
<b>PP: 9001, Prod/Proj: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 006, GrpFun: 0011 Act/Obr: 50000005 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>																							13,402,848	11,30,954	84,33													
<b>FF(S,): [1 : 8,544,774] [2 : 4,858,074]</b>																							FF(S,): [1 : 8,544,774] [2 : 4,858,074]	FF(S,): [1 : 8,544,774] [2 : 4,858,074]														

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO  
 CENTRO DE COSTO: 01.02.01 - Oficina General de Recursos Humanos  
 NRO. REGISTRO: 2026685704

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION	ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.			MODIF.																		
																	EJEC.	% AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>																																						
<b>AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>																																						
<b>1</b>	18AO11162183 - INFORMAR SOBRE LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	INFORME	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	344	344	1,091,86								
<b>2</b>	18AO11162184 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,756	3,756	FF(S,): [1 : 1] [2 : 344]								
<b>F. RIOS CENTRO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO    CENTRO DE COSTO: 01.02.02 - Oficina General de Administración y Finanzas    NRO. REGISTRO: 2026900864</b>																																						
<b>OBJETIVO ESTRÁTÉGICO</b>	<b>ACCION</b>	<b>ESTRÁTÉGICA</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>APROB.</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>MODIF.</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>APROB.</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>							
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>	<b>AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>APROB.</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>EJEC.</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>APROB.</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>							
<b>1</b>	18AO11162185 - DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS	INFORME	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
<b>2</b>	18AO11162186 - DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS	INFORME	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
<b>FF(S,): [1 : 1] [2 : 344]</b>																																						
<b>F. RIOS CENTRO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO    CENTRO DE COSTO: 01.02.02 - Oficina General de Administración y Finanzas    NRO. REGISTRO: 2026900864</b>	<b>OBJETIVO ESTRÁTÉGICO</b>	<b>ACCION</b>	<b>ESTRÁTÉGICA</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>APROB.</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>MODIF.</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>APROB.</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>						
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>	<b>AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>APROB.</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>EJEC.</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>APROB.</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>							
<b>1</b>	18AO11162187 - DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS	INFORME	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
<b>2</b>	18AO11162188 - DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS	INFORME	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
<b>FF(S,): [1 : 1] [2 : 344]</b>																																						

REPORTE SEGUIMIENTO POI



15/3/2019

## REPORTE SEGUIMIENTO POI

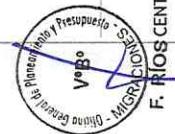
ESTRATEGICO	ESTRATEGICA	MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% AVANCE
EJEC.																	
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>																	
<b>AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>																	
<b>1 18A011162193 - GESTIONAR PLANES OPERATIVOS INFORMATICOS</b>																	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>2 18A011162194 - OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL</b>																	
2	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	100.00	3,400,257
	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	213,441	268,655
<b>3 18A011162195 - GESTIONAR INFORMACION ESTADISTICA</b>																	
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00
<b>4 18A011162196 - GESTIONAR LA SEGURIDAD DE INFORMACION DE MIGRACIONES</b>																	
4	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100.00
	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100.00
Act/Ob: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA																	
PP: 9001, Prod/Prov: 3999999, Fun: 05, DivFun: 006, GrpFun: 0008																	
Act/Ob: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA																	
3,582,484																	
FF(S,): [1 : 0] [2 : 3,582,484]																	
<b>CENTRO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASSESSORAMIENTO Y APOYO</b>																	
<b>CENTRO DE COSTO: 01.02.04 - Oficina General de Asesoría Jurídica</b>																	
NRO. REGISTRO: 2026678172																	
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>																	
<b>AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>																	
<b>1 18A011162168 - EMITIR OPINIONES DE RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA</b>																	
1	20	13	33	24	16	18	14	22	10	15	15	215	15	260	120,93	90,907	49,653
	215	20	13	33	24	16	18	14	22	10	8	21	61	260	115,79	60,337	49,653
<b>2 18A011162169 - PARTICIPAR EN LA PROPUESTA Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE DISPOSITIVOS LEGALES</b>																	
2	21	2	1	2	3	1	3	2	1	1	1	21	0	20	95,24	55,000	7,000
	2	1	2	3	1	3	2	1	3	0	2	1	1	1	21	0	20
<b>3 18A011162170 - CONTRIBUIR A LA DEFENSA, DERECHOS E INTERESES DE MIGRACIONES</b>																	
3	19	3	1	4	1	1	1	0	2	3	1	3	2	22	115,79	107,591	10,110
	18A011162171 - EMITIR OPINIÓN LEGAL REFERIDA A PROYECTOS DE DIRECTIVAS, CONTRATACIONES Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	68	5	8	5	6	6	3	7	5	5	68	7,112	7,112	7,112	7,112	7,112
<b>4 18A011162172 - MEJORAR LAS INSTANCIACIONES DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL</b>																	
4	68	5	8	5	6	6	3	7	7	5	5	68	107,35	85,345	7,112	7,112	7,112
	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	50,00	10,660	0
<b>5 18A011162173 - MEJORAR LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL</b>																	
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Act/Ob: 500004 - ASSESSORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO																	
PP: 9001, Prod/Prov: 3999999, Fun: 05, DivFun: 006, GrpFun: 0008																	
Act/Ob: 500004 - ASSESSORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO																	
1,168,503																	
FF(S,): [1 : 71,557] [2 : 456,946]																	
<b>F. RIOSENTRICO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASSESSORAMIENTO Y APOYO</b>																	
<b>NRO. REGISTRO: 2026704485</b>																	
<b>OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>																	
<b>AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>																	
1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00	1,235,776

Vigente  
MIGRACIÓN  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

REPORTE SEGUIMIENTO POI

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO  
CENTRO DE COSTO: 01.02.05 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
NRO. REGISTRO: 2026704513

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA  
CENTRO DE COSTO: 01.03.01 - Gerencia de Política Migratoria  
NRO. REGISTRO: 2026900863



S CENTRO COSTO RESPONS. : 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA  
CENTRO DE COSTO: 01.03.01 - Gerencia de Política Migratoria  
NRO. DE PROYECTO: 2014/0000770

FINANCIERO

MODIF.	%	AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	FEB	AVANCE	%
--------	---	--------	--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--------	---





CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA												CENTRO DE COSTO: 01.03.03 - Gerencia de Registro Migratorio																
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN		UNIDAD MEDIDA	FÍSICO												FINANCIERO											
		ESTRÁTÉGICA	OPERATIVA		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Efec.	Avance	Modif.	% Ejec.	Avance	Modif.	% Ejec.	Avance				
<b>OEI.02 FORTALECER EL CONTROL MIGRATORIO DEL PAÍS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																												
<b>AEI.02.02 FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO Y PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO</b>																												
<b>1</b>	18A011162233 - SUPERVISAR LOS JZ, INFORME	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	PCM, PCF PARA MEJORAR EL SERVICIO																											
<b>2</b>	18A011162234 - FORTALECER LOS PUESTOS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	PP: 9002, Prod/Proj: 3999999, Fun: 05, DivFun: 014, GrpFun: 0029																											
	Act/Obj: 5005376, FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																											
	PP: 9002, Prod/Proj: 3999999, Fun: 05, DivFun: 014, GrpFun: 0029																											
<b>CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA</b>																												
<b>CENTRO DE COSTO: 01.03.04 - Gerencia de Registro Migratorio</b>																												
NRO. REGISTRO: 2026685522																												
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN		UNIDAD MEDIDA	FÍSICO												FINANCIERO											
		ESTRÁTÉGICA	OPERATIVA		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Efec.	Avance	Modif.	% Ejec.	Avance	Modif.	% Ejec.	Avance				
<b>AEI.01.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																												
<b>1</b>	18A011162227 - EMITIR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD A NIVEL NACIONAL	646,264	61,856,57,522,55,244,52,820,54,686,43,908,53,625,52,886,52,149,53,356,53,855,646,264	DOCUMENTO	EMITIDO	61,856,57,522,55,244,52,820,54,686,43,908,53,625,52,886,52,149,53,356,53,855,646,264	646,573	634,349	98,16,46,598,799	262,124,2,551,49,6,2,788,887,7,164,674,6,072,129,2,655,610,7,718,786,717,515,3,385,752,8,329,259,4,677,509	98,16,46,598,799	262,124,2,551,49,6,2,788,887,7,164,674,6,072,129,2,655,610,7,718,786,717,515,3,385,752,8,329,259,4,677,509	3,675,056,46,998,799	3,675,056,46,998,799	99,82													
<b>2</b>	18A011162228 - EXPANSIÓN DE DOCUMENTOS DE SALVOCONDUCTOS A NIVEL NACIONAL	525,319	4,627,3,406,4,942,9,346,13,732,34,277,40,989,52,637,59,983,179,865,66,283,76,178,446,265	DOCUMENTO	EMITIDO	4,627,3,406,4,942,9,346,13,732,34,277,40,989,52,637,59,983,179,865,66,283,76,178,446,265	84,95	615,072	0	0	0	0	0	0	0	302,557	2,557	105,836	91,004	56,556	56,562	615,072	119,60					
	PP: 9002, Prod/Proj: 3999999, Fun: 05, DivFun: 014, GrpFun: 0029																											
	Act/Obj: 5005376, FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																											
<b>CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA</b>																												
<b>CENTRO DE COSTO: 01.03.04 - Gerencia de Registro Migratorio</b>																												
NRO. REGISTRO: 2026685522																												
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN		UNIDAD MEDIDA	FÍSICO												FINANCIERO											
		ESTRÁTÉGICA	OPERATIVA		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Efec.	Avance	Modif.	% Ejec.	Avance	Modif.	% Ejec.	Avance				
<b>AEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>																												
<b>1</b>	18A0110705793 - MEJORAR LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	50	10	0	3	5	3	3	0	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3			
	PP: 9002, Prod/Proj: 3999999, Fun: 05, DivFun: 014, GrpFun: 0029																											
	Act/Obj: 5005376, FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																											

V/Bº  
Presupuesto  
MIGRACIÓN

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA												CENTRO DE COSTO: 01.03.04 - Gerencia de Registro Migratorio																
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN		UNIDAD MEDIDA	FÍSICO												FINANCIERO											
		ESTRÁTÉGICA	OPERATIVA		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Efec.	Avance	Modif.	% Ejec.	Avance	Modif.	% Ejec.	Avance				
<b>AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>																												
<b>1</b>	18A0110705793 - MEJORAR LA GESTIÓN DE REGISTROS MIGRATORIOS	50	10	0	3	5	3	3	0	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	



525.815  
FF(S./): [ 1 : 13,401 ][ 2 : 601,560 ]

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
CENTRO DE COSTO: 01.04.03 - Jefatura Zonal de Cusco  
NRO. REGISTRO: 2026675435

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	FÍSICO												FINANCIERO																		
		ACCION	ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	MODIF.	% AVANCE	MODIF.	% EJEC.	AVANCE									
<b>AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																																
<b>18AO11162076 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS</b>		1,612	1,236	1,033	942	892	897	1,110	1,023	1,111	1,048	689	714	12,327	10,938	9,931	9,666	9,687	9,853	9,923	10,198	8,890	12,841	12,614	13,739	13,740	132,020					
<b>1</b>		DOCUMENTO EMITIDO	12,327	1,612	1,236	1,033	942	892	897	1,110	1,023	1,111	1,081	1,223	1,071	13,231	107,33	132,020	10,938	9,931	9,665	9,687	9,852	9,923	10,198	8,890	12,840	12,615	12,114	834	117,486	
<b>2</b>	<b>18AO11162077 - REALIZAR EL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS</b>	CLIDADANO ATENDIDO	138,646	13,147	11,946	12,777	11,014	10,147	12,570	13,163	12,792	10,319	10,015	10,039	138,646	103,10	169,740	14,064	12,767	12,427	12,454	12,667	12,427	12,454	12,454	12,454	16,219	15,576	16,219	15,576	1,071	151,053
<b>3</b>	<b>18AO11162078 - BRINDAR SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACIÓN</b>	SERVICIO	158	175	190	193	181	225	182	183	195	272	174	212	2,340	95,47	113,364	9,375	8,511	8,284	8,103	8,445	8,505	8,741	8,741	8,741	11,882	11,364	11,882	11,364	714	88,83
<b>4</b>	<b>18AO11162079 - BRINDAR SERVICIOS MIGRATORIOS DE NACIONALIZACIÓN</b>	SERVICIO	44	1	5	4	3	5	5	1	4	5	3	4	4	44	88,64	37,677	3,125	2,837	2,761	2,768	2,815	2,835	2,914	2,540	3,669	3,561	3,926	3,926	37,677	89,09
<b>5</b>	<b>18AO11162080 - EJECUTAR ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN MIGRATORIA</b>	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	181,409	7,460	6,072	6,316	6,732	7,391	11,943	33,032	18,816	6,024	7,232	8,776	31,715	181,409	80,97
PP: 9002, Prod/Prov: 399999, Fun: 05, DivFun: 014, GrpFun: 0029																											634,210	86,67				
Act/Obr: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																											549,689	FF(S./): [ 1 : 22,930 ][ 2 : 611,280 ]				
<b>AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																											FF(S./): [ 1 : 22,930 ][ 2 : 611,280 ]					
<b>AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																											FF(S./): [ 1 : 22,930 ][ 2 : 611,280 ]					
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	FÍSICO												FINANCIERO																		
		ACCION	ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	MODIF.	% AVANCE	MODIF.	% EJEC.	AVANCE									
<b>AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																											FF(S./): [ 1 : 22,930 ][ 2 : 611,280 ]					
<b>1</b>	<b>18AO11162114 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS</b>	DOCUMENTO ATENDIDO	33,065	3,611	3,550	3,067	2,831	2,472	1,964	2,506	2,619	2,625	2,635	2,612	2,553	33,065	99,13	132,009	8,280	8,756	8,013	8,140	9,928	10,730	13,270	11,934	14,809	15,399	17,271	5,479	132,009	
<b>2</b>	<b>18AO11162116 - REALIZAR EL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS</b>	CLIDADANO ATENDIDO	14,078	3,265	3,129	858	531	650	413	724	479	1,604	694	844	887	14,078	129,25	2,372	208	206	140	116	95	241	199	224	74	170	186	463	2,322	87,73
<b>3</b>	<b>18AO11162117 - BRINDAR SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACIÓN</b>	SERVICIO	2,619	254	190	198	218	218	179	209	193	224	275	266	195	2,619	95,53	7,662	596	611	400	447	580	634	558	562	498	800	576	1,400	7,662	95,18
<b>4</b>	<b>18AO11162118 - BRINDAR SERVICIOS MIGRATORIOS DE NACIONALIZACIÓN</b>	SERVICIO	53	2	4	6	4	6	2	4	7	7	2	2	3	3	50	94,34	1,404	132	25	36	151	132	229	252	40	70	55	1,183	84,26	
<b>5</b>	<b>18AO11162119 - EJECUTAR ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN MIGRATORIA</b>	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	352,554	18,261	19,638	21,724	17,488	22,471	19,479	21,141	30,089	20,245	47,326	20,230	87,379	392,554	84,98
PP: 9002, Prod/Prov: 399999, Fun: 05, DivFun: 014, GrpFun: 0029																												495,951	FF(S./): [ 1 : 23,160 ][ 2 : 472,791 ]			
Act/Obr: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																												436,05	FF(S./): [ 1 : 23,160 ][ 2 : 472,791 ]			

**CENTRO COSTO RESPONS.: .01.04 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
CENTRO DE COSTO: 01.04.05 - Jefatura Zonal de Chidilay  
NRO. REGISTRO: 2026665759**

NRO. REGISTRO: 2026686291

ACCION

OBJETIVO ESTRÁTÉGICA UNIDAD

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
CENTRO DE COSTO: 01.04.07 : Iefatura Zonal de Puerto Maldonado

FISICO

[http://app.ceplan.gob.pe/POI/2018/Reportes/Seguimiento/MERSeguimientoPOI\\_II.aspx](http://app.ceplan.gob.pe/POI/2018/Reportes/Seguimiento/MERSeguimientoPOI_II.aspx)

REPORTE SEGUIMIENTO POI

ESTRÁTÉGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	1 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS												MODIF. AVANCE EJEC.	% AVANCE																	
		MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																	
<b>AEI_01_01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																																
18AO11167130 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,335	162	125	83	111	84	94	133	138	100	96	99	110	1,335	102,40	529,784	62,823	62,733	62,929	57,952	56,711	56,489	63,618	54,475	43,835	1,386	4,705	529,784			
18AO11167131 - REALIZAR EL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	ATENDIDO	75,214	6,629	6,643	5,459	4,760	4,666	4,710	8,928	7,524	6,001	5,023	4,974	5,497	71,214	106,91	202,743	13,872	13,462	22,005	18,791	21,367	19,142	14,700	13,313	25,025	7,849	15,327	17,780	202,743	103,84	
18AO11167132 - BRINDAR SERVICIOS DE INMIGRACIÓN MIGRATORIOS DE NACIONALIZACIÓN	SERVICIO	630	41	40	48	46	70	66	78	31	36	56	53	37	64	630	97,14	92,595	6,658	8,791	7,720	2,192	4,712	3,900	0	3,053	1,794	13,038	20,606	26,130	92,595	87,42
18AO11167133 - BRINDAR SERVICIOS MIGRATORIOS DE NACIONALIZACIÓN	SERVICIO	4	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	75,00	149,475	1,000	8,442	7,605	6,486	9,002	7,455	12,000	1,455	7,825	9,670	7,074	2,261	149,475	74,68

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCONECENTRADOS  
CENTRO DE COSTO: 01.04.08 - Jefatura Zonal de Ilo  
NRO. REGISTRO: 2026685151

ACCION	ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.			MODIF.														
																EJEC.	% AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	% AVANCE		
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162050 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	2,987	240	210	140	251	193	156	195	178	149	425	425	2,987	76,53	78,270	7,364	8,171	7,993	8,157	8,101	8,176	5,077	5,060	5,024	4,948	5,096	5,103	78,270	99,81		
2	18AC011162053 - REALIZAR EL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	ATENDIDO	1,484	227	250	289	309	237	251	405	370	246	300	300	300	3,484	105,11	25,509	3,207	3,189	2,891	3,190	3,186	3,190	3,207	3,191	0	37	111	110	25,509	99,00	
3	18AC011162054 - BRINDAR SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACION	SERVICIO	406	45	21	32	23	37	37	25	25	46	46	46	46	406	84,98	38,172	3,195	3,183	3,179	3,176	3,195	3,184	3,112	3,109	3,245	3,236	3,172	3,109	3,112	99,32	
4	18AC011162055 - BRINDAR SERVICIOS MIGRATORIOS DE NACIONALIZACION OPERATIVAS EN MATERIA MIGRATORIA	SERVICIO	13	0	1	0	0	1	1	0	1	0	3	3	3	3	13	6	46,15	144	10	10	10	10	0	0	0	0	0	144	55,56		
5	18AC011162056 - EJECUTAR ACCIONES MIGRATORIAS	INFORME	119	13	12	13	15	13	16	2	0	2	11	11	11	11	119	110,08	350,560	21,040	16,288	16,349	17,023	16,766	16,657	22,494	55,944	6,340	3,308	16,643	141,108	350,560	79,45
	PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, DivFun: 014, GrpFun: 0029	ACT/Obra: S005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	492,655	85,23	
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. REGISTRO: 2026685153	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999	8,415	12,469	25,650	6,225	17,622	15,949	22,810	12,091	154,628	81,59		
	INRO. COSTO: 01-04-09 - Jefatura Zonal de Piura	FINANCIERO																															
<b>OEL.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				FINANCIERO													
1	18AC011162134 - EMITIR DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	1,336	1,123	1,113	1,014	1,083	904	1,091	1,102	1,086	901	873	1,027	12,653	101,54	154,628	5,906	9,286	10,206	7,999</td												

[http://app.ceplan.gob.pe/POI2018/Reportes/Seguimiento/MERSEguimientoPOI\\_II.aspx](http://app.ceplan.gob.pe/POI2018/Reportes/Seguimiento/MERSEguimientoPOI_II.aspx)



REPORTE SEGUIMIENTO POI

L/t/Obr: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MIGRATORIOS

**CENTRO COSTO RESPONS. : 01.04 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
CENTRO DE COSTO: 01.04.12 - Jefatura Zonal de Tumbes  
NÚMERO. REGISTRO: 2026684808**

**AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS**

L/Obr: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS

**CENTRO COSTO RESPONS. : 01.04 - ÓRGANOS DESCONECENTRADOS**  
**CENTRO DE COSTO: 01.04.13 - Jefatura Zonal de Pucallpa**  
**Nº REGISTRO: 2076648297**

FISCO

**EL 01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS**

<http://app.ceplan.qob.pe/POI2018/Reportes/SequimientosequimientopOI>

15/3/2019

## REPORTE SEGUIMIENTO POI

		REPORTE SEGUIMIENTO POI																				
		CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ORGANOS DESCONECENTRADOS																				
		CENTRO DE COSTO: 01.04.14 - JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO																				
		NRO. REGISTRO: 2026900867																				
OBJETIVO	ACCION	ESTRATEGICA	UNIDAD	MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% EJEC.	AVANCE		
	OEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA																				
	AEI.01.01.11622779 - REALIZAR EL CONTROL DE VIAJE E IDENTIDAD PARA CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	DOCUMENTO EMITIDO	519	428	337	391	324	301	413	376	491	380	375	368	4,703	1,215	0	3,998	2,002	1,999	2,133	
1	18AO11162278 - EMITIR DOCUMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	PERSONA ATENDIDA	4,703	519	428	337	391	324	301	413	376	491	380	375	368	4,703	106,00	39,871	2,125	0	3,998	
	18AO11162279 - REALIZAR EL CONTROL NACIONALES Y EXTRANJEROS	PERSONA ATENDIDA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00	87,392	63	3,133
2	18AO11162280 - BRINDAR SERVICIOS DE INMIGRACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	51	33	54	66	80	110	98	91	88	75	73	73	892	101,91	26,914	2,639	134	5,029	2,571	2,559
	18AO11162281 - BRINDAR SERVICIOS OPERATIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN MIGRATORIA	PERSONA ATENDIDA	10	0	0	2	0	1	1	1	1	1	1	1	2	10	60,00	6,664	44	0	0	12
3	18AO11162282 - EJECUTAR ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN MIGRATORIA	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0	0	54
4	18AO11162283 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	ACU/Obj: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	PF: 9002, Prod/Proj: 3999999, Funi: 05, Div/Fun: 0029																497,248	312,343	497,248	62,81
5	18AO11162284 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	ACU/Obj: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	PF: 9002, Prod/Proj: 3999999, Funi: 05, Div/Fun: 0029																FF(S./): [1 : 34,310] [2 : 429,152]	FF(S./): [1 : 34,310] [2 : 429,152]	FF(S./): [1 : 20,700] [2 : 476,548]	FF(S./): [1 : 20,700] [2 : 476,548]

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ORGANOS DESCONECENTRADOS  
CENTRO DE COSTO: 01.04.14 - JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO  
NRO. REGISTRO: 2026900867

		FINANCIERO																				
OBJETIVO	ACCION	ESTRATEGICA	ACTIVIDAD	UNIDAD	MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% EJEC.	AVANCE	
	OEI.01.01.11622779 - REALIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS	DOCUMENTO EMITIDO	519	428	337	391	324	301	413	376	491	380	375	368	4,703	1,215	0	3,998	2,002	1,999	2,133	
1	18AO11162278 - EMITIR DOCUMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	PERSONA ATENDIDA	519	428	337	391	324	301	413	376	491	380	375	368	4,703	106,00	39,871	2,125	0	3,998	2,133	
2	18AO11162279 - REALIZAR EL CONTROL NACIONALES Y EXTRANJEROS	PERSONA ATENDIDA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,00	87,392	63	3,133
3	18AO11162280 - BRINDAR SERVICIOS DE INMIGRACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	51	33	54	66	80	110	98	91	88	75	73	73	892	101,91	26,914	2,639	134	5,029	2,571	2,559
4	18AO11162281 - BRINDAR SERVICIOS OPERATIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN MIGRATORIA	PERSONA ATENDIDA	10	0	0	2	0	1	1	1	1	1	1	1	2	10	60,00	6,664	44	0	0	
5	18AO11162282 - EJECUTAR ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN MIGRATORIA	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0	0	54	

Presupuesto  
Operativo  
Migraciones  
F. Ríos

## Anexo 02

### Actividades desarrolladas durante el año 2018 en cumplimiento de los Planes y Políticas Nacionales

Plan / Política Nacional	Normativa	Objetivo	Llamamiento / Objetivo específico / Actividad	Actividad del POI 2018 - MIGRACIONES	Responsable
Política de Seguridad y Defensa Nacional	Decreto Supremo N° 012-2017-D-E	Objetivo 01. Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	Llamamiento 2. Controlar y proteger el territorio de la República considerando que el Perú es un país marítimo, andino, amazónico, presente en la cuenca del Pacífico, con proyección biocénica y que promueve su presencia activa y permanente en la Antártida.	Creación de 05 Puestos de Control Fronterizo y Migratorio: PCF Breu, PCF San Lorenzo, PCF Shirinayoc, CEBAF Desaguadero, PVM Zaurimilla	Gerencia de Usuarios
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018	Decreto Supremo N° 012-2013- IN	Objetivo 02. Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del estado.	Llamamiento 3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuvan a garantizar la Seguridad Nacional.	Se desarrolló actividades de intercambio de información (interoperabilidad) con la PNP y organismos internacionales (INTERPOL, Embajada de EE.UU., Alianza del Pacífico)	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Política Nacional Migratoria 2017-2025	Decreto Supremo N° 015-2017-R-E	Objetivo estratégico 01. Disponer de un sistema nacional de seguridad ciudadana articulado y fortalecido	Llamamiento 4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios.	Control migratorio de personas nacionales y extranjeras mediante 18 puertas electrónicas implementadas en el PCM AUCHI y el registro biométrico (fotográfico y decodificar) en el CEBAF Perú Ecuador y PCM Iquípari – Madre de Dios.	Gerencia de Servicios Migratorios y Jefaturas Zonales
Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Resolución Suprema N° 002-2018-US	Objetivo estratégico 02. Garantizar la soberanía, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	Llamamiento 5. Fortalecer el sistema de Inteligencia Nacional, impulsando su especialización y el empleo de herramientas y tecnología avanzada que permiten mejorar su desempeño frente a las amenazas internas a la Seguridad Nacional.	MIGRACIONES ha realizado convenios con instituciones para realizar intercambio de información (interoperabilidad), entre ellas PNP, DIGIMIN, SUNAT, BN, MTPC, RENIEC, NOTARIAS, entre otros. MIGRACIONES viene realizando el intercambio de información entre los países miembros de la Alianza del Pacífico para fortalecer la seguridad nacional y por ende, la seguridad ciudadana.	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Política de Igualdad de Género - PLANIG 2012-2017	Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP	Objetivo estratégico 03. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú para lograr mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia, fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía	Objetivo específico 1.2 Implementar tecnologías de la información y comunicación para la seguridad ciudadana.	Actividades de verificación y fiscalización, como mantener actualizado el registro de extranjeros referenciados. Durante el año 2018, se han efectuado un total de 895 Registros en el sistema SIM-IRNM y 891 Registros en el Sistema SIM-DNV de MIGRACIONES, correspondientes a antecedentes penales de ciudadanos extranjeros.	Gerencia de Servicios Migratorios
Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Resolución Suprema N° 002-2018-US	Objetivo estratégico 05. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú para lograr mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia, fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía	Objetivo específico 5.6. Fortalecer la operatividad de la PNP orientada al buen servicio al ciudadano.	Emisión de 162,450 Permisos Temporales de Permanencia - PTp a ciudadanos venezolanos durante el año 2018, en el marco de los Decretos Suprimenos N° 001 y 007-2018-IN. Emisión de 83,804 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario - provisoria a ciudadanos venezolanos.	Gerencia de Servicios Migratorios
Política de Igualdad de Género - PLANIG 2012-2017	Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP	Objetivo general. Garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas migrantes, promoviendo la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la observancia de la seguridad nacional, a través de una eficiente gestión integral del proceso migratorio que articule al Estado y a la sociedad, acorde a las necesidades, intereses y expectativas de la población migrante y sus familiares.	Objetivo específico 5; Promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad periana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural.	Atención a 8,285 ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad.	Gerencia de Política Migratoria
Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012-2017	Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP	Objetivos generales del PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR INTERIOR:	Llamamiento 2. Desarrollar acciones que garanticen el acceso a la educación, salud y servicios sociales a la persona migrante extranjera en el Perú, sin importar su condición jurídica migratoria.	- Elaboración del Diagnóstico de la igualdad de Género. - Incorporación de conocimientos técnicos en materia de igualdad de género en los planes de desarrollo de personas - PDP. - Promover la igualdad en las responsabilidades familiares mediante la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar del personal del sector.	Oficina General de Recursos Humanos
Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Resolución Suprema N° 002-2018-US	Garantizar el conocimiento y acceso a derechos en condiciones de igualdad para asegurar el desarrollo, integración y bienestar de las personas en situación de movilidad, en particular de aquellas especialmente vulnerables.	Acción estratégica 04. Garantizar los derechos en condiciones de igualdad de los/as extranjeros/as bajo la jurisdicción del Estado peruano	Durante el año 2018, se llevaron a cabo 768 procesos administrativos sancionadores a personas extranjeras que condujeron a expulsión, los cuales en su totalidad fueron atendidos garantizando el debido proceso.	Gerencia de Servicios Migratorios

Veo  
F. RIOS  
MIGRACIONES  
Platamayo y Presupuesto